

01

José C. Paz, 07 NOV 2018

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES aprobado por Acta N° 2 del citado Consejo de fecha 27 de marzo de 2018, el Expediente Nro. 656/2018 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por los Expedientes del VISTO tramitan las propuestas de programas de la carrera de Abogacía, correspondientes a las siguientes asignaturas: Derecho Procesal Laboral y Práctica Profesional (1034); Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social (1035); Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad (1018); Derecho Tributario (1033); Finanzas Públicas (1029); Derecho Público Provincial y Municipal (1025) y Derecho del Trabajo (1030).

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas curriculares de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.



Que habiendo sido puestos a consideración del CONSEJO DEPARTAMENTAL en la Sesión N° 5, registrada en el Acta N° 5 del 15 de agosto de 2018, este Cuerpo Colegiado compartió los términos y contenidos de los referidos instrumentos, por lo que resulta necesario aprobar los respectivos programas de las asignaturas detalladas.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, inciso f), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y 1º, inciso d) y 7º, inciso c), del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los programas de la carrera de Abogacía que se adjuntan como Anexo a la presente, correspondientes a las siguientes asignaturas: Derecho Procesal Laboral y Práctica Profesional (1034); Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social (1035); Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad (1018); Derecho Tributario (1033); Finanzas Públicas (1029); Derecho Público Provincial y Municipal (1025) y Derecho del Trabajo (1030).

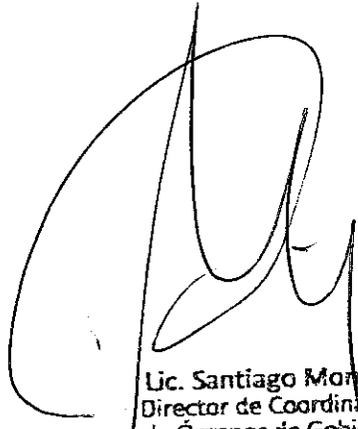
ARTÍCULO 2º.- Establécese que los programas aprobados precedentemente,

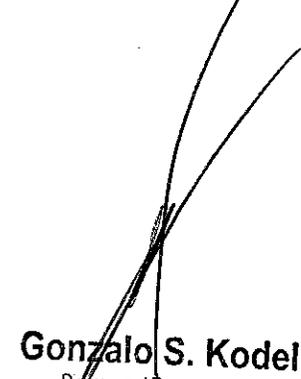


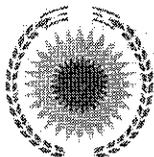
UNPAZ

tendrán DOS (2) años de vigencia, contados a partir del semestre siguiente al de su aprobación.

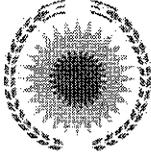
ARTÍCULO 3°.-Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.


Lic. Santiago Monaco
Director de Coordinación
de Órganos de Gobierno
Secretaría general UNPAZ


Gonzalo S. Kodelia
Director del Departamento de
Cs. Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ



PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACIA		
Nombre de la unidad curricular	DERECHO PROCESAL LABORAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL	Código	1034
Docente responsable	MARIANO RECALDE		
Año de presentación del programa	2018/2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	32
		Horas totales clases prácticas	32
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	0
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
DERECHO DEL TRABAJO			1030
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
<p>El proceso laboral: introducción. Estructura de la ley de procedimiento laboral: sistemas y principios procesales. Características del procedimiento laboral en Nación y en Provincia de Buenos Aires. Competencia de la Justicia Nacional del Trabajo y del Fuero Laboral de la Provincia de Buenos Aires. El proceso ordinario laboral: estructura. Prueba y valoración de la prueba. Recursos. Elaboración de escritos y presentaciones: cartas documento, diligencias preliminares, cédulas, oficios, demandas, contestación de la demanda, recursos. Confección de contratos de trabajo.</p>			
4. Fundamentación			
<p>El conocimiento del procedimiento laboral en sede administrativa y judicial resulta de particular relevancia en el ejercicio profesional. En tal sentido, el conocimiento de los principales aspectos del derecho procesal en el plano individual y colectivo, así como la comprensión del rol del Estado en los procedimientos judiciales y administrativos, permitirá brindarle a los alumnos la comprensión sistémica del funcionamiento de los poderes del Estado (fundamentalmente el judicial y el ejecutivo) tanto en jurisdicción provincial como nacional, en relación con la instrumentalización de los derechos laborales a partir del procedimiento y la práctica profesional laboral.</p>			
5. Objetivos			



Que los estudiantes:

- Adquieran conocimientos sobre la normativa procesal administrativa y judicial propia del derecho laboral en Argentina.
- Se apropien de los valores que dan fundamento a las prácticas profesionales en este campo y en el mundo del trabajo.
- Adquieran una adecuada calificación teórico-práctica, necesaria para el ejercicio de la práctica profesión y el desenvolvimiento en sede judicial y administrativa atendiendo la preferente tutela que otorga la Constitución Nacional a los trabajadores y las trabajadoras.

6. Contenidos (organizados por unidades, con detalle de bibliografía por unidad)

Unidad 1

Concepto. Fuentes. La jurisdicción judicial: caracteres y extensión. El origen del fuero del trabajo. Creación de la justicia nacional del trabajo. Sus alcances. Sentido histórico e implicancia. La instrumentalización de la justicia social.

La organización del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Disposiciones constitucionales legales y reglamentarias. Organización e integración de los Tribunales de Trabajo.

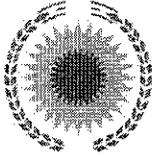
Unidad 2

Cuestiones prejudiciales. Procedimiento sancionatorio y facultades disciplinarias del empleador. Requisitos. Impugnación. Diferencias entre el empleo público y la LCT.

La solución extrajudicial de los conflictos laborales en sede administrativa. Instancias en la Provincia de Buenos Aires y ante el SECCLO. Requisitos. La homologación del acuerdo. El efecto de cosa juzgada. Ejecución. La temeridad y malicia en los incumplimientos.

Unidad 3

La demanda laboral. Su estructura formal. El cálculo de las indemnizaciones por despido. Indemnizaciones agravadas: leyes 24.013, 25.323, 25.345. Despido discriminatorio. Incidencia de los estatutos especiales. Contestación. Excepciones. Enumeración. Trámite. Resolución de las excepciones. Acumulación y conexidad. Medidas precautorias. Recusación y excusaciones. Principales diferencias entre el procedimiento nacional y el de la provincia de Buenos Aires.



Unidad 4

La prueba. Conceptualización. Carga de la prueba. Admisibilidad. Apertura a prueba y fijación de la audiencia de vista de causa. Prueba documental: documentos en poder de las partes y de terceros. Reconocimiento de documentación. Prueba confesional, testimonial, informativa y pericial. Plazos procesales. Caducidad y negligencia.

Unidad 5

La audiencia de vista de la causa. Desarrollo. Recepción de la prueba oral. Alegatos. Sentencia. Requisitos. Principio de congruencia.

Recursos: revocatoria, aclaratoria, recurso extraordinario de inaplicabilidad ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Ejecución de la sentencia.

El recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Unidad 6

Procedimientos en torno a la Ley de Riesgos del Trabajo. El reclamo ante la ART y las comisiones médicas. Recursos. Acciones de inconstitucionalidad e instancias judiciales. Elección de la sede laboral y civil. Composición de las indemnizaciones.

Procedimiento administrativo para la declaración de insalubridad. Recursos. Efectos.

Unidad 7

El procedimiento inspectivo laboral. Competencias nacionales y provinciales. El servicio integrado de inspección del trabajo y de la seguridad social. Convenios 81, 129 y 150 de la OIT. Pacto Federal del Trabajo (Ley 25212). Elementos y requisitos de las actas, impugnaciones y sanciones. El pago. Recursos

Unidad 8

Procedimientos en torno al derecho sindical. La tutela sindical. El amparo sindical. Acción de exclusión de tutela y acción de reinstalación. Indemnización agravada. Acciones ante conductas antisindicales. El procedimiento previsto ante la existencia de prácticas desleales. Los conflictos de encuadramiento sindical. Vía asociacional, instancia administrativa y judicial.

Unidad 9

Procedimientos administrativos en relación con el derecho colectivo del trabajo. Instancias ante e

Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (Ley 14.786). Alcances de las competencias respectivas. El procedimiento preventivo de crisis (Ley 24.013). Situaciones contempladas. Requisitos para su admisión procedimiento. Acuerdo, homologación. Efectos. Reseña de los procedimientos para la negociación colectiva en el sector privado y en el público. Conflictos colectivos. Requisitos procesales ante huelga en los servicios esenciales.

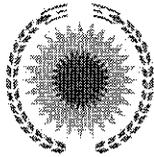
7. Bibliografía obligatoria y complementaria

Obligatoria:

- Código de Procedimiento Laboral de la Provincia de Buenos Aires Ley 11653, Fernando Manuel Rivera, ediciones Depalma. Buenos Aires, 1996.
- Medidas Cautelares, Eduardo N. de Lazzari, Librería Editora Platense SRL
- El Procedimiento Laboral en la Pcia. de Buenos Aires. Estela Milagros Ferreiros. Ed. La Rocca.
- El Procedimiento Laboral en la Pcia. de Buenos Aires. Emilio Elias Romualdi. Ed. Abeledo Perrot.
- Ley de Procedimiento Laboral de la Provincia de Buenos Aires. Comentada y anotada. Arts. 1 al 65 (2 tomos). Sosa Aubone, Ricardo D. Editorial: Librería Editora Platense, 2008.

De consulta:

- Tratado Práctico de Derecho del Trabajo, Fernández Madrid, Juan Carlos. Ed. La Ley 2da. Edición. Buenos Aires., 2008.
- Recuperación e incorporación de nuevos derechos laborales: una dinámica necesaria para la consolidación de la progresividad constitucional. Gambacorta, Mario L. Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 20, octubre 2014. Publicación de Abeledo Perrot S.A.
- La homologación de acuerdos individuales o pluriindividuales por la autoridad administrativa del trabajo de la ciudad de Buenos Aires. Posibles consecuencias y eventuales problemáticas. Gambacorta, Mario L. Revista Laboral y Seguridad Social, Lexis Nexis, N° 12-2004, junio 2004.
- El tribunal administrativo para el personal de casas particulares: funciones, marcos y contextos para la instrumentación de una especial instancia tutelar. Gambacorta, Mario L. Revista de Derecho Laboral 2013-2: Estatuto del Personal de Casas Particulares. 1ra. Ed. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, octubre 2013.
- Aplicación de la ley de conciliación obligatoria a conflictos de encuadramiento sindical: escenarios y perspectivas, Gambacorta, Mario L. Revista Derecho del Trabajo, La Ley. Año LXXI, Número 4, abril 2012.



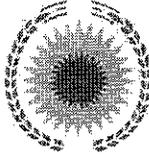
-Ejecutoriedad de decisiones de la autoridad administrativa del trabajo: la comparecencia a audiencias mediante el auxilio de la fuerza pública en el marco de las relaciones laborales”, Gambacorta, Mario L. Revista Derecho del Trabajo, La Ley. Año LXXI, Número 5, mayo de 2011.
-Jurisprudencia y otros artículos de doctrina en relación con las temáticas.

8. Metodología de enseñanza

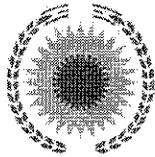
El curso se desarrolla en dos partes: la primera eminentemente teórica donde se expondrá el contenido central del instituto en estudio través de diversos recursos pedagógicos, y que sirve de base a la segunda, en la que a través del análisis de casos reales o hipotéticos, se aplican los conceptos analizados y los contenidos teóricos procesales adquiridos.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS Nº 96/18.



PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACIA		
Nombre de la unidad curricular	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Código	1035
Docente responsable	MARIO GAMBACORTA		
Año de presentación del programa	2018/2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	40
		Horas totales clases prácticas	24
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	0
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
DERECHO DEL TRABAJO			1030
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
Relaciones colectivas de trabajo: Régimen de los gremios y sindicatos. Negociación colectiva. Conflictos colectivos. Conciliación. Recursos de acción directa. Derecho administrativo del trabajo. Derecho de la seguridad social: Asignaciones familiares y otro tipo de asignaciones. Obras sociales. Jubilaciones y Pensiones. Seguros de desempleo.			
4. Fundamentación			
Se pretende que los alumnos internalicen los distintos institutos que comprenden el Derecho Colectivo del Trabajo y a partir de ello, identifiquen las normas positivas que regulan el régimen del contrato de trabajo			
Se trata de una materia que impulsa la comprensión de situaciones problemáticas y la aplicación de información teórica para la resolución de casos, entendiendo la interacción y el rol del Estado y de los actores sociales como sindicatos, cámaras empresariales, etc.			
Se impulsa el conocimiento de la normativa laboral en materia de derecho colectivo del trabajo y de la seguridad social con los conocimientos adquiridos en otras materias, todo ello desde una visión sistémica del derecho y en orden a la supremacía de la Constitución Nacional y los tratados			



internacionales.

5. Objetivos

Que los estudiantes:

- Adquieran conocimientos sobre la normativa del derecho laboral y de la seguridad social en la Argentina.
- Analicen el impacto que tiene el derecho colectivo del trabajo y de la seguridad social en el contrato y la interrelación entre el derecho individual y colectivo del trabajo, y de la seguridad social.
- Se apropien de los valores en juego en el mundo de las relaciones colectivas del trabajo y su comparación con la legislación extranjera, todo ello en el marco del sistema de protección del trabajo que deriva de nuestra Constitución Nacional y del bloque de constitucionalidad.

6. Contenidos (organizados por unidades, con detalle de bibliografía por unidad)

Unidad I

El Derecho Colectivo del Trabajo. Concepto. Contenidos básicos. Sus elementos constitutivos asociaciones sindicales, negociación colectiva y conflictos colectivos. Sujetos. Relaciones colectivas. Reseña histórica de su evolución. Los derechos sociales y laborales. Los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos (art. 75 inc. 22 C.N.): su rango constitucional.

Unidad II

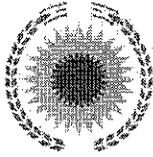
La libertad sindical como derecho humano fundamental. Derechos sindicales y libertades públicas. Los convenios Nº 87 y Nº 98 de la O.I.T. Aspectos individuales y colectivos. Poderes positivos y negativos. Cláusulas sindicales. Autonomía colectiva. Democracia sindical. Vía asociacional y rol de la autoridad administrativa del trabajo.

Unidad III

Las asociaciones sindicales de trabajadores. Su sentido y objeto. Regulación normativa de las asociaciones sindicales: antecedentes legislativos y régimen legal vigentes. Unicidad y pluralidad sindical, concentración y atomización: el modelo sindical argentino.

Unidad IV

Tipos y formas de organización sindical. Sindicatos por actividad o industria. Sindicatos por profesión u oficio. Sindicatos de empresa. Federaciones y Confederaciones. Clases de asociaciones sindicales. Asociaciones simplemente inscriptas. Asociaciones con personería gremial. Trámite de otorgamiento de personería gremial. Derechos exclusivos. Suspensión y retiro de la personería gremial. Intervención. Encuadramiento sindical.



Unidad V

Estructura interna de las asociaciones sindicales. Estatutos. Contenidos. Órganos de la asociación: de dirección, deliberativo y fiscalización. Órgano directivo. Asambleas o congresos. Régimen electoral. Derechos y deberes de los afiliados.

Patrimonio sindical. Cuotas y contribuciones. Retención. Exenciones impositivas. Diferencias entre asociaciones simplemente inscriptas y con personería gremial.

Unidad VI

Los representantes gremiales. Personas comprendidas. Estabilidad gremial del representante gremial. Situación de los candidatos: postulaciones, requisitos para obtener la tutela, obligaciones de la asociación sindical. Delegados de personal: mandato, funciones, cantidad de delegados, comisiones internas. Acción de exclusión de garantía. Acción de reinstalación. Opción por las indemnizaciones. Procedimiento. Medidas cautelares.

Unidad VII

Prácticas desleales. Distintos supuestos. Sujetos legitimados para promover la querrela. Juzgamiento. Sanciones.

Unidad VIII

La negociación colectiva: su sentido. Normas reguladoras. Los Convenios de la O.I.T. Nº 98, Nº 151 y Nº 154. El convenio colectivo de trabajo: diferentes tipos contemplados en la ley. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación como autoridad de aplicación.

Unidad IX

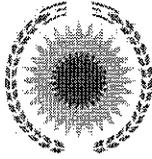
Procedimiento para la negociación colectiva. Partes. La comisión negociadora. Ámbitos de aplicación del convenio: personal, territorial, funcional. Unidades de contratación colectiva. Celebración, forma, conclusión y firma del acuerdo. Homologación, registro y publicación. Período de vigencia, retroactividad y ultraactividad. Efectos.

Unidad X

Contenido del Convenio Colectivo. Cláusulas normativas y obligacionales. Relaciones entre el contrato individual del trabajo, el convenio y la ley. Orden público laboral. La interpretación de los convenios colectivos. Conflictos normativos. Concurrencia de convenios: casos de sucesión, articulación y coexistencia. Prueba en juicio de los convenios colectivos. Las comisiones paritarias de interpretación. Concepto. Integración. Competencias. Alcances de sus decisiones: diferentes supuestos.

Unidad XI

La negociación colectiva en el sector público. Relaciones laborales en el ámbito nacional, provincial y



de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Competencias locales. Normativas aplicables.

Unidad XII

Los conflictos laborales. Clasificaciones. La huelga como derecho constitucional. Concepto. Alcances. Sujeto titular del derecho de huelga. Legalidad o ilegalidad. Efectos sobre los contratos individuales de trabajo. Despido por causa de huelga. Reincorporación de los trabajadores despedidos. Salarios los días de huelga. Otras medidas de acción gremial. Huelga en los servicios esenciales. Lock-out: licitud restringida, efectos.

Unidad XIII

Los medios de solución de conflictos colectivos de trabajo. Procedimientos. Autocomposición de conflictos colectivos. Conciliación. Arbitraje: compromiso arbitral, plazos, laudo, recursos.

Unidad XIV

Derecho de la Seguridad Social. Concepto. Sujetos. Principios generales. Tendencias. Contingencias y prestaciones de la Seguridad Social. Físicas, sociales y económicas. La desocupación. Política de empleo.

Unidad XV

Contingencia de desempleo. Concepto de desempleo. Tipos de desempleo. El régimen legal de la ley 24.013 y su decreto reglamentario. Sistema integral de las prestaciones por desempleo. Trabajadores comprendidos. Requisitos para la percepción de los beneficios. Plazos de cobertura. Monto de las prestaciones y rubros que la integran. Obligaciones de los beneficiarios. Cómputo para los beneficios previsionales. Suspensión y extinción de las prestaciones. La participación del Consejo Nacional de Empleo, la Productividad y el Salario.

Unidad XVI

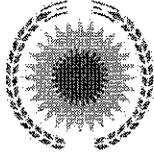
Contingencia de accidentes y enfermedades del trabajo. Concepto de accidente y enfermedad de trabajo. Evolución histórica. Responsabilidad del empleador. La reparación integral como paradigma en materia de resarcimiento de daños. El régimen legal de la ley 24.557 modificado por la ley 26.773. Ámbito de aplicación. Las prestaciones en dinero y en especie. Incapacidad laboral. Responsabilidad civil del empleador. Jurisprudencia de la CSJN.

Unidad XVII

El Régimen Nacional de Obras Sociales. Sujetos comprendidos y beneficiarios. Plazos de cobertura. Las nuevas modalidades: opción de cambio. Derecho a la cobertura integral. Financiación. El Régimen Nacional del Seguro de Salud. Los agentes del seguro. Naturaleza jurídica.

Unidad XVIII

Contingencias de cargas de familia. Régimen Nacional de Asignaciones Familiares. Características



generales y evolución histórica. La asignación familiar. Las asignaciones familiares y las políticas para el desarrollo. Ámbito de aplicación de la ley 24714. Régimen para jubilados y pensionados. Naturaleza jurídica y técnica de las asignaciones familiares. Clasificación. Concepto de "carga de familia". Requisitos para su percepción. Requisitos de forma y de fondo. Periodicidad y cuantía de las asignaciones familiares.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria

Obligatoria:

-RECALDE, Mariano. El modelo sindical argentino - régimen jurídico. Editorial Eduvim. Buenos Aires.

-RUIZ, Alvaro D. GAMBACORTA, Mario L. (Coord.) Relaciones Laborales. Guía Práctica de Estudio y Enseñanza. Editorial UMET. Buenos Aires, 2014.

-CAUBET, AMANDA. Trabajo y Seguridad Social. Derecho Individual del Trabajo. Derecho Colectivo del Trabajo. Derecho de la Seguridad Social. Editorial La Ley, 2015.

De consulta:

CAPÓN FILAS, Roberto. El nuevo derecho sindical argentino. Editorial Platense, 2008.

CORTE, Néstor. El Modelo Sindical Argentino. Ed. Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 1994.

ETALA, Carlos Alberto. Derecho colectivo. Editorial Astrea, 6ª edición 2008.

RUIZ, Álvaro y GAMBACORTA, Mario. Los niveles de libertad sindical. DT Nº 2, La Ley, Bs As, 2013.

SLAVIN, Luis Pablo. Teoría y Práctica del Encuadre Sindical. La Ley, 2001.

CAPÓN FILAS, Roberto. El nuevo derecho sindical argentino. Editorial Platense, 2008.

GUIDA, Víctor. El cupo sindical femenino en las Federaciones y en las Confederaciones. Documento interno de la cátedra. (Disponible en Trabajos de la Cátedra).

Ruiz, Álvaro y Gambacorta, Mario (Compiladores), Sistema Electoral Sindical: Análisis y Propuestas. Editorial Punto de Encuentro, Buenos Aires, 2011.

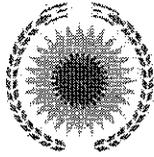
OJEDA, Horacio y MACHADO, José. Tutela sindical: estabilidad del representante gremial. Edit. Rubinzal Culzoni, 2006.

GAMBACORTA, Mario. Contenidos del convenio colectivo, en Garín, H (coordinador) "Gremialismo médico: curso de capacitación para dirigentes". AMAP, Buenos Aires, 2012.

GERNIGON, Bernard; ODERO, Alberto y GUIDO, Horacio. Principios de la OIT sobre negociación colectiva. Revista Internacional de Trabajo, vol. 119, nº1. OIT, 2009.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN. Nuevos Contenidos de la Negociación Colectiva. Volumen I, II III y IV.

RUIZ, Álvaro, RECALDE, Héctor y TOMADA, Carlos, "La Negociación



Colectiva: historia, proceso y dinámica”, Pensamiento Jurídico Editora, 1989.

FERNÁNDEZ MADRID, Juan Carlos. Derecho Colectivo del Trabajo. Editorial La Ley, 1998.

GAMBACORTA, Mario. Aplicación de la ley de conciliación obligatoria a conflictos de encuadramiento sindical: escenarios y perspectivas. DT, La Ley, abril de 2012.

RUIZ, Álvaro; GAMBACORTA, Mario y TROYA, Magalí. La negociación colectiva en el sector público. Su desarrollo en los ámbitos locales. Infojus, Buenos Aires, 2013.

GAMBACORTA, Mario L. Trabajo decente, condiciones y medio ambiente de trabajo. y seguridad social. Un enfoque tendiente a la promoción de la negociación colectiva para evitar su deslaborización, en Mendizábal, Sánchez y Kurczyn (coordinadores) “Condiciones de Trabajo y Seguridad Social”. UNAM, México, 2012.

RECALDE, Héctor; CIAMPA, Gustavo y RECALDE, Mariano. Una nueva ley laboral. Ley 25.877. Corregidor, Buenos Aires, 2005.

RUIZ, Álvaro. La negociación colectiva y el diseño del sistema de relaciones laborales. DT- 1993-B. La Ley, Bs As, 1993.

RUIZ, Álvaro y GAMBACORTA, Mario. Los niveles de libertad sindical. DT Nº 2, La Ley, Bs As, 2013.

STREGA, Enrique. Asociaciones Sindicales – Ley 23551 Comentada. La Ley, 2004.

PEDREIRA SAMMARTINO, Juan Manuel “Protección de la actividad sindical. Alcance y evolución. Importancia de la garantía prevista en el artículo 47 de la ley 23551.” (Doctrina Laboral Nº 341/Enero 2014).

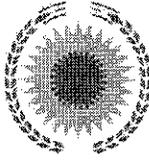
LODI-FE MARÍA D., CIPOLLETTA GRACIELA, LLANA GLORIA, PAWLOWSKI DE POSE LUCÍA. RÉGIMEN PREVISIONAL ARGENTINO. EDIT. RUBINZAL CULZONI, 2008.

8. Metodología de enseñanza

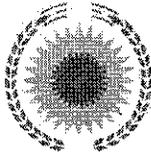
El curso se desarrolla en dos partes: la primera eminentemente teórica donde se expondrá el contenido central del instituto en estudio través de diversos recursos pedagógicos, y que sirve de base a la segunda, en la que a través del análisis de casos reales o hipotéticos, se aplican los conceptos analizados.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS Nº 96/18.



PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACIA		
Nombre de la unidad curricular	ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD	Código	1018
Docente responsable	DEBORA YANINA OLIVA		
Año de presentación del programa	2018/2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	44
		Horas totales clases prácticas	20
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	0
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
DERECHO CONSTITUCIONAL			1004
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
<p>Igualdad estructural e inclusión social, la exigibilidad de los derechos sociales. Debates sobre justicia social, distribución y reconocimiento cultural. Los derechos humanos en los sistemas normativos nacionales, el lugar de los sistemas de justicia como garantes de derechos humanos, y los derechos humanos como marco de las políticas públicas. El Poder Judicial frente a las necesidades de los grupos vulnerables y desaventajados. Instrumentos legales para el trabajo contra la desigualdad y la discriminación. La violencia contra los grupos vulnerables por motivos de género, edad, religión, étnicos, sociales, económicos. La diferencia, la desigualdad y los problemas de seguridad. Las leyes antidiscriminatorias. Los problemas de exclusión y de pobreza como fenómenos que afectan a los grupos más vulnerables. Discriminación directa e indirecta. Medidas y recursos para favorecer la integración social. Diversos grupos vulnerables. La situación de la mujer. La de los ancianos y el niño o niña. La violencia en el ámbito doméstico y su tratamiento en el ámbito de la Administración de justicia. Situación de la pobreza, de los migrantes, de las víctimas, de los pueblos originarios, de los excluidos por el propio sistema de justicia. La prisión. Clínica de la vulnerabilidad y formas de reducirla.</p>			
4. Fundamentación			



Se pretende que los alumnos de la carrera de Abogacía conozcan las dificultades y obstáculos que padecen diversos grupos vulnerables a la hora de acceder a la justicia.

Es una materia que impulsa la comprensión de situaciones problemáticas y la aplicación de información teórica y práctica para la resolución de casos, entendiendo la interacción y el rol del Estado a la hora de crear políticas públicas que permitan sortear los obstáculos en el efectivo acceso de sus derechos.

La incorporación de "Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en contextos de vulnerabilidad" al plan de estudios es consistente con la profundización de los conocimientos adquiridos en Derechos Humanos, Garantías y Derecho Constitucional en relación con los llamados DESCs, entendiendo como responsabilidad propia del egresado facilitar el acceso a la justicia de sectores desventajados (en línea con el documento del CIN en la materia). Asimismo se trata de acercar a los estudiantes a la realidad social, donde cotidianamente se advierte situaciones de desigualdad estructural.

5. Objetivos

El objetivo general del curso es que los estudiantes:

- Comprendan el acceso a la justicia como un derecho fundamental y humano.
- Se interioricen sobre las necesidades y obstáculos de los diversos grupos vulnerables a la hora de interactuar con el Poder Judicial.
- Valoren la importancia de representar a los grupos más excluidos de la sociedad.
- Conozcan facetas del rol de los abogados distintas a las habituales presentes en los programas de formación tradicional con el fin de aportarles otras opciones para su futuro profesional.

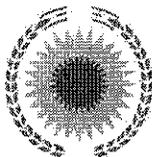
6. Contenidos (organizados por unidades, con detalle de bibliografía por unidad)

Unidad I: Grupos en contexto de vulnerabilidad. Igualdad estructural e inclusión social, la exigibilidad de los derechos sociales. Debates sobre justicia social, distribución y reconocimiento cultural.

Unidad II: Los derechos humanos debaten sobre estas categorías en los sistemas normativos nacionales, el lugar de los sistemas de justicia como garantes de derechos humanos, y los derechos humanos como marco de las políticas públicas.

Unidad III: El Poder Judicial frente a las necesidades de los grupos vulnerables. Instrumentos legales para el trabajo contra la desigualdad y la discriminación.

Unidad IV: La violencia contra los grupos vulnerables por motivos de género, edad, religión, étnicos



sociales, económicos. La diferencia, la desigualdad y los problemas de seguridad.

Unidad V: Las leyes antidiscriminatorias ley 23.592. Los problemas de exclusión y de pobreza como fenómenos que afectan a los grupos más vulnerables. Discriminación directa e indirecta.

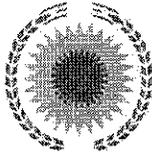
Unidad VI: Medidas y recursos para favorecer la integración social. Diversos grupos vulnerables. La situación de la mujer. La de los ancianos. Ley 26.061 de protección de niños/as y Adolescentes. La violencia en el ámbito doméstico y su tratamiento en el ámbito de la Administración de justicia. Situación de la pobreza, de los migrantes, de las víctimas, de los pueblos originarios, de los excluidos por el propio sistema de justicia.

Unidad VII: La prisión. Clínica de la vulnerabilidad y formas de reducirla.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria

Obligatoria:

- *Acceso a la Justicia como Política Pública de Alcance Universal publicada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;*
- *Desigualdad e inclusión Social en las Américas, Organización de Estados Americanos 2° edición, catorce ensayos.*
- *El acceso a la justicia como un derecho humano fundamental: retos y oportunidades para mejorar el ejercicio de los derechos de las mujeres autor: Haydee Birgin y Natalia Gherardi;*
- *Módulo de Acceso a la justicia y Derechos Humanos en Argentinas, publicado por Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.*
- *Defensa Pública: Garantía de acceso a la justicia, Ministerio Público de la Defensa, publicado Editorial La Ley;*
- *La política social en debate. Desigualdades, intervención estatal e inclusión social en la Argentina democrática. Autor: Victoria D'Amico, publicado por FaHCE-UNLP, Argentina;*
- *Ensayo sobre Exclusión Social Autor: Antonio José Rosales Palma.*
- *Exclusión social y desigualdad: Nociones útiles para pensar la estructura social argentina autor: Gabriel Kessler;*
- *Grupo en situación de vulnerabilidad y derechos humanos, 1a edición: octubre de 2011 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;*
- *Ley 23.592, Penalización de actos discriminatorios;*
- *Ley 23.592 y la jurisprudencia en materia laboral por Santiago José ramos publicado 2009, Sistema Argentino de Información Jurídica;*

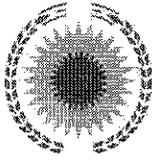


- *Los conceptos de discriminación directa e indirecta autor: Michel Miné;*
- *Proyecto de ley antidiscriminatoria Centro de Estudios Legales y Sociales. Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos humanos de las personas mayores, una iniciativa impulsada por la Argentina;*
- *Ancianidad, autonomía y vulnerabilidad: Una mirada a la situación jurídica de los adultos mayores desde la reforma proyectada para el Código Civil argentino por Silvia Fernández;*
- *Guía Práctica para el enfoque de Género, del Consejo Nacional de la Mujer;*
- *Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Objeto. Principios, derechos y garantías.*
- *Sistema de protección Integral. Órganos Administrativos. Financiamiento; Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes, Estrategias y Buenas Prácticas de la Defensa Pública Por Julián Horacio Langevin, UNICEF.*
- *Acceso a la Justicia, Mujeres Víctimas de Violencia Domestica publicación de Ministerio Publico Fiscal;*
- *Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales; Entendiendo la Violencia, autor James Baldwin.*
- *El acceso a la justicia y la inclusión por Pablo Carlos Barbieri Sistema Argentino de Información Jurídica;*
- *Acceso a la justicia e inclusión social por Nadia Ruiz Maldonado Sistema Argentino de Información Jurídica;*
- *Migrantes, Marco conceptual, histórico y político de las migraciones, INADI;*
- *Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas, Ministerio Publico de la Defensa. Derechos Humanos en la Argentina y Seguridad, informe 2012 Centro de Estudios Legales y Sociales;*
- *Culpabilidad por la Vulnerabilidad por Eugenio Raúl Zaffaroni, Ensayo "Hacia una clínica preventiva de la vulnerabilidad social;*
- *La Cuestión Criminal por Eugenio Zaffaroni.*

8. Metodología de enseñanza

El curso se desarrolla en dos partes: la primera eminentemente teórica donde se expondrá el contenido central de la materia través de diversos recursos pedagógicos, y que sirve de base a la segunda, en la que a través del análisis de casos reales se aplican los conceptos analizados.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)



Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS Nº 96/18.

La evaluación se regirá por los siguientes criterios:

1. Contemplará la incorporación y asimilación de conceptos, destrezas y habilidades ejercitadas a lo largo del curso y en relación a los contenidos de las distintas Unidades Temáticas.
2. Tendrá en cuenta los avances en el desempeño individual como pauta valorativa a los efectos de la calificación final.
3. Considerará el compromiso con el trabajo colectivo, la responsabilidad con la preparación de las tareas encomendadas y las iniciativas aportadas.
4. Reconocerá el trabajo invertido en la preparación de las clases, trabajos y exámenes, como así también la predisposición a la puesta en común de los resultados obtenidos por los estudios.
5. Observará el esfuerzo en los aprendizajes y los niveles alcanzados, no como metas únicas, sino en relación a las posibilidades individuales, sin renunciar por ello a la exigencia de un estándar mínimo a ser alcanzado.
6. Relevará las innovaciones propuestas, las críticas al programa de estudios, a los materiales o a la didáctica empleada.
7. Considerará la participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del modo en que sea más adecuado al perfil individual de cada uno.

10. Cronograma de clases.

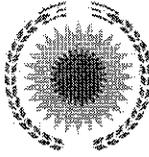
CLASE 1:

Igualdad estructural e inclusión social, la exigibilidad de los derechos sociales. Debates sobre justicia social, distribución y reconocimiento cultural.

CLASE 2:

Los derechos humanos en los sistemas normativos nacionales, el lugar de los sistemas de justicia como garantes de derechos humanos, y los derechos humanos como marco de las políticas públicas.

CLASE 3: El Poder Judicial frente a las necesidades de los grupos vulnerables y desaventajados. Instrumentos legales para el trabajo contra la desigualdad y la discriminación.



CLASE 4:

La violencia contra los grupos vulnerables por motivos de género, edad, religión, étnicos, sociales económicos.

CLASE 5:

La diferencia, la desigualdad y los problemas de seguridad.

CLASE 6:

Las leyes antidiscriminatorias. Los problemas de exclusión y de pobreza como fenómenos que afectan a los grupos más vulnerables.

CLASE 7:

Discriminación directa e indirecta.

CLASE 8:

1° Parcial.

CLASE 9:

Medidas y recursos para favorecer la integración social. Diversos grupos vulnerables. La situación de la mujer. La de los ancianos y el niño o niña.

CLASE 10:

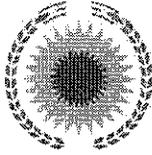
La violencia en el ámbito doméstico y su tratamiento en el ámbito de la Administración de justicia.

CLASE 11:

Situación de la pobreza, de los migrantes, de las víctimas, de los indígenas, de los excluidos por el propio sistema de justicia.

CLASE 12:

La prisión. Clínica de la vulnerabilidad y formas de reducirla.



CLASE 13:

2° Parcial

CLASE 14:

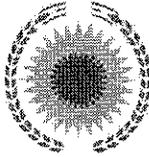
Entrega de las notas y refuerzo para recuperatorio.

CLASE 15:

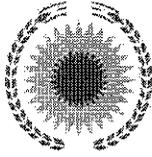
Recuperatorio.

CLASE 16:

Entrega de las notas finales y devolución de la cursada.



PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACIA		
Nombre de la unidad curricular	DERECHO TRIBUTARIO	Código	1033
Docente responsable	EDUARDO LAGUZZI		
Año de presentación del programa	2018/2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	64
		Horas totales clases prácticas	0
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	0
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
FINANZAS PÚBLICAS			1029
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
Derecho tributario sustantivo, la relación jurídica tributaria. Determinación de la obligación tributaria. Derecho tributario procesal. Derecho penal tributario. El impuesto, la tasa y la contribución. La distribución de la carga impositiva. Tributos nacionales, provinciales y municipales. Impuestos en particular..			
4. Fundamentación			
<p>Siguiendo la lógica de la materia Finanzas Públicas, el Estado Constitucional de Derecho exige que el Estado respete y cumpla con una serie de derechos conocidos como <i>'fundamentales'</i>; para tal fin debe contar con los medios necesarios para lograr con tal exigencia, dado que –en palabras de Cass Sunstein y Stephen Holmes– todo derecho tiene un costo y no es osado indicar que para garantizar la libertad en gran medida el Estado depende de los tributos.</p> <p>Existente varios medios para obtener recursos pero entre ellos se destaca el derecho financiero y particularmente el derecho tributario.</p> <p>Debemos recordar que Juan B. Alberdi sostuvo que sin tesoro que lo financie no existe gobierno independiente.</p> <p>Señalada la importancia de los tributos se debe mencionar que el derecho tributario no se encuentra</p>			



aislado del ordenamiento jurídico y debe respetar los derechos y garantías de los contribuyentes.

Actualmente es indispensable que el/la profesional del derecho cuente con las nociones básicas del manejo de las instituciones de esta rama del derecho para su ejercicio profesional.

5. Objetivos

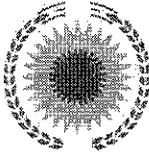
- Transmitir a los estudiantes los conocimientos del derecho tributario e incentivarlos a profundizar el estudio de esta actividad del Estado.
- Que los estudiantes cuenten con las herramientas teóricas y prácticas para poder entender las distintas instituciones que conforman la materia.
- Analizar si el Derecho Tributario configura una rama autónoma del derecho y qué consecuencia acarrea la postura que asuman.
- Analizar los aspectos generales del derecho tributario: estructura de la norma tributaria, aplicación en el espacio y en el tiempo, métodos de interpretación que existen, diferencias con otras ramas jurídicas.
- Conocer la relación jurídica tributaria (la obligación tributaria, su nacimiento, elementos y los diferentes medios de extinción).
- Analizar las diferentes garantías con que cuentan los contribuyentes y los límites constitucionales a la imposición.
- Indagar en los distintos tipos de procedimientos administrativos (focalizándonos en el procedimiento de determinación de oficio de la materia gravada) y las vías judiciales con que cuenta el contribuyente y la administración fiscal.
- Brindar una introducción al conocimiento de las características de los tributos más relevantes en los tres niveles de gobierno (nacionales, provinciales y municipales).
- Conocer el régimen infraccional y penal tributario.

6. Contenidos (organizados por unidades, con detalle de bibliografía por unidad)

UNIDAD I Recursos Tributarios

a) **Concepto de tributo.** Clasificación: vinculados y no vinculados; con fines fiscales o extrafiscales; y con destino específico. Especies tributarias: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Análisis crítico de las definiciones del Modelo de Código Tributario para América Latina OEA/BID y del Modelo de Código Tributario del CIAT.

b) **Concepto de impuesto.** Diferencia con las otras especies tributarias. Clasificación de los impuestos ordinarios y extraordinarios; personales o subjetivos y reales u objetivos; fijos, proporcionales regresivos y progresivos (progresión por clases, por escalas y por deducción en la base imponible) directos e indirectos (distintos criterios y su trascendencia desde el punto de vista constitucional) Principales impuestos en la legislación vigente.



- c) **Concepto de tasa.** Naturaleza jurídica. Elementos caracterizadores. Aspectos controvertidos: destino del producto, inherencia, potencialidad, demanda, prueba del servicio, beneficio o ventaja. Diferencias con los otros tributos, con las tarifas y con los precios públicos. Graduación del monto de la tasa distintos criterios. Principales tasas en la legislación argentina. Jurisprudencia relevante.
- d) **Concepto de contribución especial.** Subespecie: Contribución de mejoras. Antecedentes históricos. Elementos caracterizadores. Monto a cobrar por contribución de mejoras. Límites globales e individuales. Destino del producto.
- e) **Contribuciones parafiscales.** Naturaleza jurídica. Clasificación. Crítica doctrinaria. Ejemplos en la legislación argentina.
- f) **Peaje.** Antecedentes. Naturaleza jurídica. Análisis sobre su constitucionalidad. Doctrina y legislación. Evolución de la jurisprudencia.
- g) **Los empréstitos forzosos.** Caracteres. Las regalías petroleras y mineras. Debates sobre su naturaleza jurídica. Jurisprudencia.

UNIDAD II

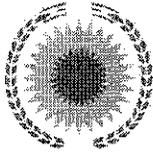
Aspectos generales del derecho tributario

- a) **Concepto y contenido del derecho tributario.** Autonomía científica del derecho tributario. La situación de la autonomía del derecho financiero. La autonomía del derecho tributario frente a los Códigos de Fondo. La autonomía del Derecho Tributario Nacional y del Derecho Tributario Provincial. Evolución jurisprudencial. Estado de situación.
- b) **Naturaleza y estructura de la norma jurídica tributaria.** Fuentes del Derecho Tributario: la Constitución, los tratados internacionales, la ley, los reglamentos, las resoluciones generales (reglamentarias e interpretativas). Las normas internas de la Administración.
- c) **Eficacia de las normas tributarias en el tiempo.** Retroactividad e irretroactividad en el Derecho Tributario sustantivo y en el Derecho Penal Tributario. Evolución de la jurisprudencia. Eficacia de las normas tributarias en el espacio. Criterios de sujeción de la potestad tributaria. Doble y múltiple imposición interna e internacional. Medios para evitar la doble imposición interna e internacional.
- d) **Interpretación de las normas tributarias.** Clases: doctrinal, jurisprudencial y auténtica. Criterios apriorísticos: contra *fiscum* o pro *fiscum*. Métodos interpretativos generales y particulares: literal y lógico; funcional y de la significación económica. Resultados restrictivos y extensivos. La integración de las normas tributarias y la utilización de la analogía. La apreciación del hecho imponible: intención empírica e intención jurídica. Evolución de la jurisprudencia. Las consultas tributarias y los cambios de criterio de la administración
- e) **Efectos económicos de los impuestos:** noticia, percusión o impacto, traslación, incidencia, difusión, remoción, amortización y capitalización. Sus proyecciones jurídicas. Distintos tipos de traslación: hacia delante (protraslación), hacia atrás (retrotraslación), lateral u oblicua hacia delante y lateral u oblicua hacia atrás. La traslación en mercados de competencia perfecta e imperfecta.

UNIDAD III

Derecho tributario sustantivo y formal.

- a) **Relación jurídico tributaria** (simple o compleja). La relación tributaria principal en la doctrina. Concepto, naturaleza y elementos. La causa de la obligación tributaria. Los deberes formales.
- b) **El hecho imponible y la hipótesis de incidencia.** Concepto y estructura. Aspectos: material, personal, espacial y temporal. Clasificación: simples y complejos; instantáneos y de ejercicio. Exención y no sujeción. Exenciones: subjetivas y objetivas. Elemento cuantificante de la obligación: hecho imponible, base imponible y alícuotas. Los anticipos y otros pagos a cuenta. Beneficios tributarios. Privilegios del crédito tributario.
- c) **Sujetos de la obligación tributaria.** La capacidad jurídico tributaria. Clasificación de los sujetos



pasivos: contribuyentes, responsables y sustitutos. Agentes de retención, percepción e información. La solidaridad tributaria y el derecho de resarcimiento.

d) **Determinación de la obligación tributaria.** Concepto y efectos: constitutivo o declarativo. Tipos de determinación según el sujeto que la práctica. Naturaleza jurídica de la declaración jurada. Supuestos en que procede la determinación de oficio. Distintas etapas. Modalidades: sobre base cierta y base presunta (estimación de oficio). Naturaleza del acto determinativo y sus requisitos.

e) **Extinción de la obligación tributaria.** Modos de extinción: pago, compensación, confusión, novación, renuncia del acreedor o remisión. Intransabilidad de las obligaciones tributarias. Prescripción de los poderes y acciones del Fisco y de las obligaciones tributarias. Plazos y formas de cómputo. Causales de interrupción y suspensión.

UNIDAD IV

Derecho Constitucional tributario

a) Derechos y garantías de los contribuyentes. Principios constitucionales de la tributación.

b) Igualdad. Creación de categorías. Razonabilidad. Generalidad. Proporcionalidad. Progresividad. Capacidad contributiva: concepto.

c) Reserva de ley. Antecedentes históricos y caracteres. Delegación legislativa. Reglamentos de necesidad y urgencia.

d) No confiscatoriedad. Derecho de propiedad. Efectos de la declaración de confiscatoriedad. Impugnación global del sistema tributario.

e) Límites constitucionales al poder de imposición: cláusula comercial, del progreso, de los establecimientos de utilidad nacional y del comercio interjurisdiccional

UNIDAD V

El procedimiento tributario y el proceso tributario

a) **Modos de impugnación del acto administrativo de determinación de oficio.**

b)

Tribunal Fiscal. Constitución. Competencia. Amparo por mora.

c)

La discusión en sede judicial. Repetición. Recurso de revisión y apelación limitada contra las sentencias del Tribunal Fiscal de la Nación.

d)

El solve et repete y estado jurisprudencial de la cuestión.

e)

Procesos constitucionales. La acción de amparo. La acción meramente declarativa. El Hábeas data.

f) **La ejecución fiscal.** La discusión acerca de su naturaleza a partir del fallo "AFIP c/Intercorp SRL" (Fallos 333:935). Excepciones. Trámite.

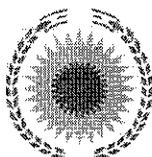
UNIDAD VI

Tributos nacionales, provinciales y municipales

a) **Impuesto a las Ganancias.** Características del tributo. Hecho Imponible. Exenciones. Deduciones. Determinación del tributo. Jurisprudencia

b) **Impuesto al Valor Agregado.** Características del tributo. Hecho Imponible. Exenciones. Deduciones. Determinación del tributo. Jurisprudencia

c) **Impuesto a los Bienes Personales.** Características del tributo. Hecho Imponible. Exenciones



- Deducciones. Determinación del tributo. Jurisprudencia
- d) **Impuesto sobre los Ingresos Brutos.** Características del tributo. Hecho Imponible. Exenciones Deducciones. Determinación del tributo. Jurisprudencia
- e) **Impuesto de Sellos.** Características del tributo. Hecho Imponible. Exenciones. Deducciones Determinación del tributo. Jurisprudencia.
- f) **Tributos sobre la propiedad inmobiliaria y automotor.** Características del tributo. Hecho Imponible Exenciones. Deducciones. Determinación del tributo. Jurisprudencia
- g) **Tasa de abasto.** Tasa de Inspección e higiene. Tasa de Justicia. Tributo de Publicidad y propaganda Tributo por ocupación del espacio público. Características del tributo. Hecho Imponible. Exenciones Deducciones. Determinación del tributo. Jurisprudencia
- h) **Tributos a la Publicidad**
- i) **Tributos por ocupación al espacio público.** Características. Hecho imponible. Exenciones Deducciones. Determinación del tributo. Jurisprudencia.

UNIDAD VII
Derecho penal tributario

- a) **El Derecho Penal Tributario.** Teorías sobre su ubicación científica: administrativa, tributaria y penal. Naturaleza del ilícito tributario: delito y/o infracción. Potestad penal tributaria de las provincias. Principios constitucionales que rigen la materia penal tributaria: legalidad o reserva de ley, irretroactividad, retroactividad de las leyes más benignas, culpabilidad, proporcionalidad, doble instancia, *ne bis in idem*, derecho a no autoincriminarse, presunción de inocencia, defensa en juicio y plazo razonable.
- b) **Clasificación de los ilícitos tributarios en el derecho positivo nacional.** Los ilícitos tributarios en la ley de procedimiento tributario 11.683. Los bienes jurídicos tutelados. Distintos tipos de infracciones formales. Omisión de presentar la declaración jurada o de proporcionar datos. Infracción genérica a los deberes formales. La sanción de clausura. Naturaleza jurídica del acta de comprobación. Las infracciones materiales. Omisión de impuestos y error excusable. Defraudación fiscal genérica. Casos de defraudación fiscal específica: agentes de retención y percepción.
- c) **Los ilícitos tributarios en la ley penal tributaria 24.769.** El bien jurídico tutelado. Delitos tributarios delitos relativos a los recursos de la seguridad social; delitos fiscales comunes. Extinción de la acción penal. Proceso penal tributario. Armonización del régimen penal e infraccional. Las reformas incorporadas mediante la ley 26.735.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria

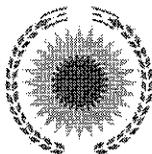
Obligatoria:

UNIDAD 1

Bibliografía obligatoria.

García Vizcaíno, Catalina, *Manual de Derecho Tributario*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017, 2° Edición, Capítulo I "Nociones preliminares"; Capítulo II "Impuestos"; Capítulo III "Tasas y Contribuciones Especiales".

Jurisprudencia Sugerida.



"Estado Nacional c/ Arenera El Libertador S.R.L.", sentencia del 18 de junio de 1991 (Fallos: 314:595).
"Obras Sanitarias de la Nación c. Colombo, Aquilino", sentencia del 11 de diciembre de 1990 (Fallos: 313:1366).
"Compañía Química S.A. v. Municipalidad de Tucumán", sentencia del 3 de septiembre de 1989 (Fallos: 312:1575).
"Massalín Particulares S.A. c. Provincia de Tierra del Fuego", sentencia del 21 de marzo de 2006 (Fallos: 329:792).
"Banco de la Nación Argentina c. Municipalidad de San Rafael", sentencia del 16 de mayo de 1956 (Fallos: 234:663).
"Empresa de Transporte de Pasajeros Navarro Hnos. S.R.L.", sentencia del 10 de octubre de 1996 (Fallos: 319:2211).
"Berkley Internacional A.R.T. c. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos", sentencia 21 de noviembre de 2000 (Fallos: 323:3770).
"Laboratorios Raffo S.A. c. Municipalidad de Córdoba", sentencia del 23 de junio de 2009 (Fallos: 332:1503).
"Quilpe S.A. s/inconstitucionalidad", sentencia del 9 de octubre de 2012.
"Horvath, Pablo c. Fisco Nacional -D.G.I.", sentencia del 4 de mayo de 1995 (Fallos: 318:676).

UNIDAD 2

Bibliografía Obligatoria.

García Vizcaíno, Catalina, **Manual de Derecho Tributario**, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017, 2° Edición, Capítulo IV- "Derecho tributario en general. Derecho tributario internacional y derecho comunitario"; Capítulo V. "Interpretación y aplicación de las normas tributarias"; Capítulo V. "Interpretación..."; Capítulo III, "Impuestos".

Jurisprudencia sugerida.

Autonomía

"Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/Bottoni, Julio Heriberto s/ejecución fiscal – radicación de vehículos", 6 de diciembre de 2011.
"Municipalidad de Avellaneda s/ inc. verif. en Filcrossa SA s/Quiebra", 30 de septiembre de 2003 (Fallos 326:3899)
"Provincia de Entre Ríos c. Estado Nacional", 10 de junio de 2008.
Tribunal Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires s/queja por rec. de inconst. denegado", 17 de noviembre de 2003.
TFN, "Casa Casmma SRL", 26 de marzo de 2009.

Interpretación analógica y reserva de ley.

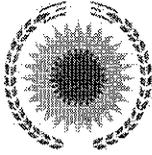
"Fleischmann Argentina /inc. recurso por retardo - impuestos internos", de 13 de junio 1989.

Interpretación de la realidad económica.

"Kellogg Co. Argentina S. A.", 26 de febrero de 1985 (Fallos 307:118).
"Parke Davis y Cía. S.A.", 31 de julio de 1973, (Fallos 286:97).

UNIDAD 3

Bibliografía Obligatoria.



García Vizcaíno, Catalina, *Manual de Derecho Tributario*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017, 2° Edición, Capítulo VII "Derecho Tributario Material o Sustantivo"; Capítulo VIII "Derecho Tributario Formal o Administrativo"; Capítulo VII, "Derecho Tributario Material o Sustantivo".

Jurisprudencia sugerida.

"Municipalidad de Avellaneda s/inc. de verif. en: *Filcrosa S.A. s/quiebra*", sentencia del 30 de septiembre de 2003 (Fallos: 326:3899).

TSJ, CABA, "*Sociedad Italiana de Beneficencia*", sentencia del 17 de noviembre de 2003.

G. 37. XLVII. "GCBA c/ Bottoni, Julio Heriberto s/ejecución fiscal", sentencia del 6 de diciembre de 2011.

"Provincia de Entre Ríos c. Estado Nacional", sentencia del 10 de junio de 2008 (Fallos: 331:1412).

"Casa Casmma S.R.L. s/concurso preventivo s/ incidente de verificación tardía promovido por Municipalidad de La Matanza", sentencia del 26 de marzo de 2009 (Fallos: 332:616).

"*Fleischmann Argentina Inc. recurso por retardo - impuestos internos*", sentencia del 13 de junio de 1989 (Fallos: 312:912).

"*Parke Davis y Cía. S.A.*", sentencia del 31 de octubre de 1973 (Fallos: 286:97).

"*Ika - Renault S.A.I.C. y F. s. recurso de apelación*", sentencia del 25 de febrero de 1982 (Fallos: 304:203).

"*Arcana, Orazio*", sentencia del 18 de marzo de 1986 (Fallos: 308:283).

"*Citibank N.A. c. D.G.I.*", sentencia del 1 de junio de 2000 (Fallos: 323:1315).

UNIDAD 4

Bibliografía obligatoria.

García Vizcaíno, Catalina, *Manual de Derecho Tributario*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017, 2° Edición, Capítulo VI "Derecho Tributario Constitucional".

Jurisprudencia sugerida.

"Ana Masotti de Busso y otros. V. Provincia de Buenos Aires", 7 de abril de 1947

"Banco de la Provincia de Buenos Aires v. Dirección General Impositiva", 11 de diciembre de 2007

"Camaronera Patagónica SA c. Ministerio de Economía y otros s/amparo", 15 de abril de 2014

"Candy SA c/ AFIP y otro", 3 de julio de 2009

"Don Ignacio Unanué y otros contra Municipalidad de la Capital sobre devolución de dinero proveniente de impuesto a los studs", 20 de agosto de 1923

"El Cóndor Empresa de Transportes SA v. Provincia de Buenos Aires", 7 de diciembre de 2001

"Empresa Gutiérrez SRL v. Provincia de , Catamarca", 9 de diciembre de 1993

"Famyl SA v. Nación Argentina", 29 de agosto de 2000

"Felicitas Guerrero de Mihanovich c. Provincia de Córdoba", 23 de octubre de 1944

"Filcrosa SA", 30 de septiembre de 2003

"Marcelo Montarcé v. Dirección Nacional de Aduanas", 17 de septiembre de 1974

"Martín Bosco Gómez Álzaga v. Provincia de Buenos Aires y otro", 21 de diciembre de 1999

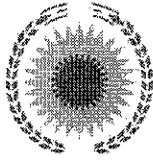
"Matadero y Frigorífico Merlo SA v. Provincia de Buenos Aires", 27 de mayo de 2004

"Nación AFJP SA c/ Provincia de Tucumán", 9 de mayo de 2006

"Navarro Viola de Herrera Vegas c/ Nación Argentina", 19 de diciembre de 1989

"Selcro SA", 21 de octubre de 2003

"Telefónica de Argentina v. Municipalidad de Chascomús", 18 de abril de 1997



"Transporte Vidal SA v. Provincia de Mendoza", 31 de mayo de 1984
"Video Club Dreams v. Instituto Nacional de Cinematografía", 6 de junio de 1995
"Bayer S.A. c/ Santa Fe, Provincia de s/ acción declarativa de certeza" sentencia del 31 de octubre de 2017.

UNIDAD 5

Bibliografía obligatoria.

García Vizcaíno, Catalina, *Manual de Derecho Tributario*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017, 2° Edición, Capítulo VIII "Derecho Tributario Formal o Administrativo", y Capítulo IX "Derecho Tributario Procesal".

Jurisprudencia sugerida.

"AFIP c/Intercorp SRL" (Fallos 333:935).

C. N. Apelaciones en lo Cont. Adm. Fed., Sala IV, "Frimca SA -RQU- c. Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca", 28 de diciembre de 1998.

C. N. Cont. Adm. Fed., Sala IV, "Telesud SA", 18 de abril de 1985, DF XI-566.

CSJN, "Microómnibus Barracas de Belgrano AS", 21 de diciembre de 1989, Fallo 312:2490.

"Empresa Ciudad de Gualeguaychú SRL v. Entre Ríos, Provincia s/Acción Declarativa", 13 de septiembre de 2005, ED 29/11/2005

"Nación AFJP SA v. Provincia de Tucumán s/acción declarativa", 9 de mayo de 2006.

"Massalín Particulares SA v. Provincia de Tierra del Fuego", 21 de marzo de 2006, Fallos 329:792.

"Hidronor SA v. Provincia de Neuquén", LL 154-517.

"Asociación Israelita de Beneficencia Socorro Mutuos Ezrah v. Dirección General Impositiva", 9 de marzo de 1999.

Juz. Nac. 1° Instancia en lo Cont. Adm. Fed. N° 11, "AFIP c. Grupo República SA s/Ejecución fiscal", 23 de mayo de 2003.

UNIDAD 6

Bibliografía obligatoria.

García Vizcaíno, Catalina, *Manual de Derecho Tributario*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017, 2° Edición, Capítulo XI "Noción de los impuestos en especial".

Jurisprudencia sugerida

Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala II, "Calderale, Leonardo Gualberto c/ ANSES s/ Reajustes varios", 16 de mayo de 2017. (Los jubilados no deben pagar impuesto a las ganancias)

TFN, "Duwin Wadin", 20 de noviembre de 1997. (Explotación de la fuente en el IG)

TFN. "Spanier, Alberto y Spanier Guillermo, 11 de diciembre de 2007. (IG)

CNCCAF, Sala V, "Boiteaux, Miguel Angel", 12 de abril de 2007. (IG)

CNCAF, Sala 4, "Devotto Solari Oscar v. Dirección Gral. Impositiva", 4 de mayo de 2006.

CNFCA, Sala IV, "Dragados y Obras Portuarias SA", 5 de junio de 2008.

TFN, sala B, "Montes de la Paz SA", 18 de diciembre de 2006.

TFN, sala A, "Alto Palermo SA", 15 de diciembre de 2006.

CNFCA, Sala II, "Scania Argentina SA", 19 de octubre de 2006.
"Maleic SA", 14 de agosto de 2007.
TFN, Sala D, "Banco de Formosa SA", 8 de octubre de 2004. (IG)

UNIDAD 7

Bibliografía obligatoria.

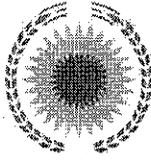
García Vizcaíno, Catalina, *Manual de Derecho Tributario*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017, 2° Edición, Capítulo XI "Derecho Penal Tributario".

Jurisprudencia sugerida.

"S.A. Parafina del Plata", sentencia del 2 de septiembre de 1968 (Fallos: 271:297).
"Usandizaga, Perrone y Juliarena S.R.L. c. Fisco Nacional (D.G.I.)", sentencia del 15 de octubre de 1981 (Fallos: 303:1548).
"Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. C. Provincia de Buenos Aires", sentencia del 14 de febrero de 1989 (Fallos: 312:149).
"Wortman, Jorge Alberto y otros s/ apelación / clausura / Dirección General Impositiva", sentencia del 8 de junio de 1993 (Fallos: 316:1313).
"Mazza, Generoso y Mazza, Alberto s/ rec. de apelación", sentencia del 6 de abril de 1989 (Fallos: 312:447).
"Casa Elen - Valmi de Claret y Garelo", sentencia del 31 de marzo de 1999 (Fallos: 322:519).
"Mickey S.A.", sentencia del 5 de octubre de 1991 (Fallos: 314:1376).
"Krill Producciones Gráficas S.R.L.", sentencia del 8 de junio de 1993 (Fallos: 316:1239).
"Buombicci, Neli A.", sentencia del 8 de junio de 1993 (Fallos: 316:1190).
"Enrique Lapiduz v. Dirección General Impositiva", sentencia del 28 de abril de 1998 (Fallos: 321:1043).
"Marchal, Juan", sentencia del 10 de abril de 2007 (Fallos: 330:1427).
"Butyl S.A.", sentencia del 16 de octubre de 2002 (Fallos: 325:2711).
C. Fed. La Plata, Sala III, "Isadora S.R.L.", sentencia del 1 de julio de 2008, PET 2008 (octubre-404), 12 CSIN, "Palero Jorge Carlos s/recurso de casación", 23 de octubre de 2007.

BIBLIOGRAFIA GENERAL OPTATIVA

Altamirano, Alejandro C., "Derecho Tributario: teoría general"; Ed Marcial Pons; Buenos Aires, 2012.
Asorey, Rubén O.(dir); "Protección constitucional de los contribuyentes"; Ed de la Universidad Católica Argentina, Marcial Pons; Madrid, 2000.
Casás, José Osvaldo; "Derechos y garantías del contribuyente a partir del principio de reserva de ley tributaria"; Ed Ad Hoc; Buenos Aires, 2002.
García Belsunce, Horacio A.; "La autonomía del derecho tributario"; Ed Depalma; Buenos Aires, 1996.
García Belsunce, Horacio A(dir); "Tratado de Tributación", Tomo I, Volúmenes I y II; capítulos pertinentes.
Mordegliá, Roberto; "Manual de Finanzas Públicas"; 2da edición; AZ Editora SA, Buenos Aires, 1966.
Naveira de Casanova, Gustavo J. "Derecho Tributario" editorial Estudio, Buenos Aires, 2014.
Naveira de Casanova, Gustavo J. y Revilla, Pablo J.M.(compiladores); "Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Selección de sentencias de la Corte Suprema de Justicia"; Ed Errepar; Buenos Aires, 2011.
Spisso, Rodolfo; "Derecho Constitucional Tributario"; Ed Depalma, Buenos Aires, 2011.
- Spisso, Rodolfo; "Tutela Judicial Efectiva en Materia Tributaria"; Ed. Depalma, Buenos Aires,



1996.

8. Metodología de enseñanza

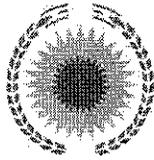
A los efectos de preparar el examen final libre se cuenta con guías de preguntas de las unidades que conforman el programa de estudio.
Para prepararse se le sugiere que responda las consigna interrelacionando lo que dice las normas jurídicas, la jurisprudencia y la doctrina.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

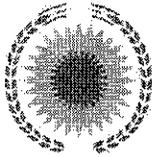
Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS Nº 96/18.

10. Cronograma de clases

- Clase 1: UNIDAD 1
- Clase 2: UNIDAD 1
- Clase 3: UNIDAD 2
- Clase 4: UNIDAD 2
- Clase 5: UNIDAD 3
- Clase 6: Primer Parcial
- Clase 7: UNIDAD 4
- Clase 8: UNIDAD 5
- Clase 9: Recuperatorio
- Clase 10: UNIDAD 6
- Clase 11: UNIDAD 7
- Clase 12: Segundo Parcial
- Clase 13: Notas y repaso
- Clase 14: Recuperatorio



PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACIA		
Nombre de la unidad curricular	FINANZAS PUBLICAS	Código	1029
Docente responsable	JUAN JOSÉ ALBORNOZ		
Año de presentación del programa	2018/2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	64
		Horas totales clases prácticas	0
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	0
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
DERECHO ADMINISTRATIVO			1019
DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL			1025
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
Finanzas Públicas: concepto, distintos enfoques, objetivos e instrumentos de la política fiscal y de otras políticas públicas. El derecho presupuestario desde la óptica constitucional. Tratamiento Constitucional de los recursos del Estado y del gasto públicos.: tipo, niveles y composición. Planeamiento y control del gasto. Plan de disposición financiera: el presupuesto. Federalismo fiscal.			
4. Fundamentación			
<p>El Estado Constitucional de Derecho, exige que el Estado respete y cumpla con una serie de derechos conocidos como '<i>fundamentales</i>'; para tal fin debe contar con los medios necesarios para lograr con tal exigencia. Existen varios medios, pero entre ellos se destaca el derecho financiero, el cual es objeto de estudio en esta materia.</p> <p>Para este fin es primordial entender el Derecho Financiero desde una perspectiva constitucional, la cual nos lleva a indagar cómo se financia el Estado Constitucional de Derecho y como a través de los recursos disponibles se cumplen con los derechos humanos.</p> <p>En este sentido cabe resaltar que resulta indispensable que el/la profesional del derecho cuente con las nociones básicas del manejo de las cuentas públicas, de dónde se originan los recursos, cómo se aplican y cómo se controla el manejo de los fondos públicos.</p>			



Actualmente es indispensable que el/la profesional del derecho cuente con las nociones básicas del manejo de las instituciones de esta rama del derecho para su ejercicio profesional.

5. Objetivos

- Conozcan las regulaciones referidas al manejo de las finanzas públicas.
- Se interesen en la profundización del estudio de la actividad financiera del Estado, desde la óptica de la Constitución u especialmente desde el Sistema de los Derechos Humanos.
- Cuenten con las herramientas teóricas y prácticas para comprender las distintas instituciones que conforman la asignatura (el presupuesto, el gasto público, los recursos públicos y el federalismo fiscal), para construir un juicio crítico a cerca de ellas y para adquirir conocimientos que le permitan desenvolverse en el ejercicio profesional de la abogacía.
- Analicen la actividad financiera del Estado en lo referente al Derecho Presupuestario, los distintos tipos de recursos públicos, el gasto público y sus límites, desde una perspectiva constitucional.

6. Contenidos (organizados por unidades, con detalle de bibliografía por unidad)

Unidad 1

La actividad financiera del Estado. Elementos. Régimen Constitucional. Leyes básicas que regulan la materia: Ley de ministerios, ley de administración financiera, ley orgánica del Banco Central, ley complementaria permanente de presupuesto, ley de solvencia fiscal, ley federal de responsabilidad fiscal, ley convenio de coparticipación.

Derecho Financiero. Origen y contenido. Autonomía científica y didáctica del Derecho Financiero. Distintas posturas.

Instituciones financieras desde la óptica de los Derechos Humanos. El sistema de los derechos humanos.

Unidad 2

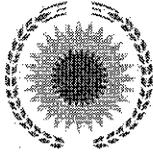
Derecho Presupuestario. El presupuesto público. Concepto. Tipos de presupuesto. Ciclo presupuestario: creación, ejecución; modificación durante su ejecución, control.

Derecho Constitucional presupuestario. Cláusula presupuestaria (75 inciso 8º). Principio de reserva de ley en materia presupuestaria. Extensión del principio. Unicidad. Universalidad. Generalidad. Especificación.

Unidad 3

Gasto Público. Teoría sobre el gasto público. Concepto y elementos. Reparto del gasto público. Forma federal. Clasificación del gasto público. Efectos: multiplicador y acelerador. Finalidad del gasto público. Control.

Unidad 4



Recursos públicos. Clasificaciones: ordinarios y extraordinarios; originarios, derivados y mixtos.
Dominio Financiero. El Banco Central de la República Argentina. Recursos monetarios. Las cuas monedas.
Crédito público. Concepto. Formas de financiación. Ley de Administración Financiera. El debate sobre el ahorro obligatorio.
Deuda Pública. Clasificaciones de deuda. Ley de Administración Financiera.
Empréstitos. Naturaleza jurídica. Clases. Prórroga de jurisdicción a tribunales extranjeros o arbitrales.

Unidad 5

Recursos Tributarios. Concepto de tributo. Clasificación. Sistema tributario. Principales Tributos.
Impuestos. Concepto. Diferencias con otros tributos. Clasificación. Efectos económicos de los impuestos
Tasas y contribuciones especiales. Conceptos. Naturaleza jurídica. Elementos caracterizadores. Jurisprudencia.
Derecho tributario. Autonomía frente a otras ramas del derecho. Diferentes posturas. Autonomía del Derecho tributario nacional y provincial. Evolución jurisprudencial.
Norma jurídica tributaria. Estructura. Hipótesis de incidencia y obligación. Elementos de la relación jurídica tributaria y del hecho imponible. La determinación tributaria. Exenciones. Formas de extinción de la obligación. Eficacia de las normas tributarias en el tiempo. Interpretación de las normas jurídicas tributarias. Métodos. Jurisprudencia.

Unidad 6

Federalismo Fiscal. Poder tributario. Concepto. Distribución de los poderes entre los distintos niveles de gobierno. La forma federal de gobierno. Federalismo fiscal. Coparticipación. Leyes y acuerdos y pactos interjurisdiccionales.
rmonización del régimen penal e infraccional. Las reformas incorporadas mediante la ley 26.735.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria

Obligatoria:

Unidad 1

Bibliografía obligatoria

Corti, Horacio "Derecho Constitucional Presupuestario", Buenos Aires, LexisNexis, 2007, Capítulos 1 y 2.

Jarach, Dino "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" Buenos Aires, Abeledo-perrot, 1997, Capítulo 2.

García Belsunce, Horacio A. "La Autonomía del Derecho Tributario" Buenos Aires, Depalma, 1996

Giuliani Fonrouge, Carlos M. "Derecho Financiero" Tomo I, Buenos Aires, La Ley, 2004, págs. 3 a 41

Bibliografía Optativa

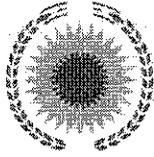
BERGALLO, PAOLA "Apuntes sobre justicia y experimentalismo en los remedios frente al litigio de derecho público" en Maurino, Gustavo y Nino, Ezequiel (Coordinadores) "Acciones colectivas" Suplemento Jurisprudencia Argentina, Fascículo Especial 2006-II.

BOVINO, ALBERTO "Soft Law y derechos humanos" en

<http://nohuboderecho.blogspot.com.ar/2009/01/soft-law-y-derechos-humanos.html>.

Corti, Horacio "Derecho y actividad financiera", LL 1995-E-1078.

Corti, Horacio "La actividad financiera desde la Constitución" LL-1995-E-660



Schafrik, Fabiana "El sistema económico de la Constitución Nacional. Un acercamiento a la interpretación de algunas normas que lo configuran" ED 180:1259

Jurisprudencia

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Fallos 323:1339; 323:3229; 325:2394; 328:1146; 318:2002

Otros tribunales

"Acuña María Soledad" (CCAyT. Sala I, 23/12/08)

"Viceconte" (CNCAF, Sala IV, LL 1998-F-102)

Unidad 2

Bibliografía obligatoria

Corti, Horacio "Derecho Constitucional presupuestario", Buenos Aires, LexisNexis, 2007, capítulos V y VI.

Schafrik de Nuñez, Fabiana "El Ciclo Presupuestario a la Luz de la Constitución Nacional de la República Argentina" en Revista Tributaria e de Finanzas Públicas RTrib Ano 20 – 106 – Stembro-Outubro – 2012 págs. 375 a 396.

Optativa

Giuliani Fonrouge, Carlos M. "Derecho Financiero" Tomo I, Buenos Aires, La Ley, 2004, págs.127 a184 y 209 a 248.

ATCHABAHIAN, ADOLFO "Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública" Buenos Aires, Depalma, 1996.

BARRA, RODOLFO "Tratado de Derecho Administrativo" Tomo 4, Buenos Aires, Ábaco, 2011.

BARRAL, MARÍA LAURA "Presupuesto de Áreas Sociales Regresividad y Subejecución Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2007/2013. Disponible en: http://www.defensoria.jusbaires.gov.ar/attachments/article/5862/sub_ejec_p_30_07_13.pdf

BIANCHI, ALBERTO "El presupuesto, esa ley tan milagrosa" DPI Diario 13 de abril de 2015, <https://dpicuatico.com/sitio/wp-content/uploads/2015/04/Constitucional-Opini%C3%B3n-2015-04-13.pdf>

CASSAGNE, JUAN CARLOS "La cuenta de Inversión" Buenos Aires, Dunke, 2005.

Jurisprudencia

Corte Suprema de Justicia de la Nación

CSJN *Zofracor* (Fallos 325:2394); CSJN *Cipolla, Nora Estela c/ Inst. Nac. de Reaseguros Soc. del Estado en Liq. s/ despido* (Fallos 329:3577); CSJN *Boston Cia. Argentina de Seguros S.A. c/ EN -AFIP s/ proceso de conocimiento* (B.93.XLIV, sentencia del 30 de septiembre de 2014); S.C.L.187.XXV.

Unidad 3

Bibliografía obligatoria

Giuliani Fonrouge, Carlos M. "Derecho Financiero" Tomo I, Buenos Aires, La Ley, 2004, págs. 185 a 193.

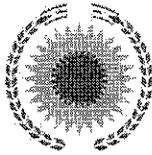
Jarach, Dino "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" Buenos Aires, Abeledo-perrot, 1997, págs. 171 a 217.

Corti, Horacio "Derecho Financiero", Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1997, capítulo VI

Bibliografía Optativa

Orón Moratal, German "La configuración Constitucional del Gasto Público" Madrid, Tecnos, 1995.

Fernandes de Oliveira, Regis "Gastos Públicos" San Pablo, Editora Revista dos Tribunais, 2012.



Unidad 4

Bibliografía obligatoria

Galli, Guillermo, en obra colectiva de Mordegliá Roberto "Manual de Finanzas Públicas", Capítulo de recursos públicos, Editorial A-Z

Dalla Via, Alberto Ricardo "El régimen Constitucional de la moneda" LL 2001-A-910.

Jurisprudencia

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Fallos 319:860; 318:676; 328:690; 147:65; 149:187

Unidad 5

Bibliografía obligatoria

Ataliba, Geraldo "Hipótesis de Incidencia Tributaria" Lima, Ara Editores, 2011, págs. 23 a153.

González García Eusebio "Interpretación de la norma jurídica tributaria", Lecciones y ensayos 67/68-1997; Depalma, 1964

Schindel, Ángel, en obra colectiva "Tratado de la Tributación", Tomo I, Volumen 1, capítulo "Concepto y especies de tributos"

Bocchiardo Carlos en obra colectiva "Tratado de la Tributación" Tomo I, Volumen 2, Capítulo "Derecho Tributario Sustantivo"

Bibliografía Optativa

Jarach, Dino "El Hecho Imponible" Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1996, págs. 9 a 217.

Jurisprudencia

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Fallos 286:97; 319:3208; 314:595; 312:1575; 332:1503

Unidad 6

Bibliografía obligatoria

Schafrik de Nuñez, Fabiana y Albornoz, Juan José "Poder Tributario" en "Régimen Tributario Argentino" (Autores Varios) Buenos Aires, AbeledoPerrot, 2010, pág. 35 a 64.

Bibliografía optativa

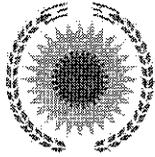
Spisso, Rodolfo, en obra colectiva "Tratado de la Tributación", Tomo I, Volumen 2, capítulo "El poder tributario y su distribución".

Bulit Goñi, Enrique G., en obra colectiva "Tratado de la Tributación", Tomo I, Volumen 2, capítulo "Sistemas de coordinación de potestades tributarias a distintos niveles de gobierno en el régimen federal argentino".

8. Metodología de enseñanza

A los efectos de preparar el examen final libre se cuenta con guías de preguntas de las unidades que conforman el programa de estudio.

Para prepararse se le sugiere que responda las consignas interrelacionando lo que dicen las normas jurídicas, la jurisprudencia y la doctrina.

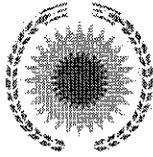


9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

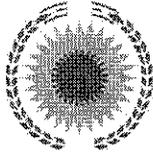
Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS Nº 96/18.

10. Cronograma de clases.

- Clase 1: UNIDAD 1
- Clase 2: UNIDAD 1
- Clase 3: UNIDAD 2
- Clase 4: UNIDAD 2
- Clase 5: UNIDAD 3
- Clase 6: Primer Parcial
- Clase 7: UNIDAD 4
- Clase 8: UNIDAD 5
- Clase 9: Recuperatorio
- Clase 10: UNIDAD 6
- Clase 11: UNIDAD 7
- Clase 12: Segundo Parcial
- Clase 13: Notas y repaso
- Clase 14: Recuperatorio



PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACIA		
Nombre de la unidad curricular	DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	Código	1025
Docente responsable	ALEJANDRO DAVID GARCÍA		
Año de presentación del programa	2018/2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	44
		Horas totales clases prácticas	20
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	0
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DE LA C.S.J.N.			1010
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
<p>Derecho Público Provincial. Concepto. Objeto. Autonomía científica y didáctica. Fuentes. El proceso federal argentino El federalismo en la reforma constitucional de 1994. El estado provincial. Elementos. Autonomía. Poderes de las Provincias. Intervención federal. La provincia como sujeto de Derecho Público. Declaraciones, derechos y garantías. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Órganos de Control. La Ciudad de Buenos Aires. Derecho Municipal. Concepto. Objeto. Autonomía científica y académica. Fuentes. El municipio. Concepto. Naturaleza. Elementos. Fines. La autonomía municipal. Competencia municipal. La ley Orgánica de las Municipalidades. La organización pública municipal. Las relaciones interjurisdiccionales. Régimen financiero federal, provincial y municipal.</p>			
4. Fundamentación			
<p>El dictado de esta asignatura se encuentra orientado a que los alumnos adquieran un conocimiento más profundo del sistema federal de gobierno y las relaciones existentes entre sus propias instituciones: Estado Federal, Estados Provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Estados Municipales.</p> <p>En este marco, teniendo en cuenta la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional, se analizarán las disposiciones de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires -y de otras Provincias, según el tema a considerar- en relación:</p> <p>i).- A los derechos individuales y los derechos económicos, sociales y culturales, especialmente su carácter operativo según la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires;</p> <p>ii) A los Poderes Ejecutivos provinciales, especialmente sobre sus potestades públicas y el régimen correspondiente a las instituciones públicas locales;</p> <p>iii) A los Poderes Legislativos provinciales, analizando sus diferentes estructuras y composición según la Provincia, el contenido de su competencia legislativa y el concepto de la materia no delegada, el Poder</p>			



de Policía local, el medio ambiente y urbanismo y las potestades públicas y la prestación de servicios públicos;

iv).- A la relación existente entre Estado Nacional y las Provincias, el concepto de federalismo en la Constitución Nacional y sus antecedentes históricos, y los vínculos inter-jurisdiccionales.

v).- A la relación existente entre las Provincias y las Municipalidades, la Autonomía Municipal en la Constitución Nacional, y especialmente su regulación en la Provincia de Buenos Aires.

5. Objetivos

Brindar las herramientas necesarias para que los alumnos puedan:

i.- Profundizar el análisis de las estructuras públicas: Estado Federal, Estados Provinciales, Estados Municipales, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ii.- Analizar las diferentes relaciones jurídicas entre los tres niveles del Estado Federal Argentino.

iii.- Estudiar la organización administrativa provincial: Gobernación, Asesoría de Gobierno, Fiscalía de Estado, Contaduría General, Tribunal de Cuentas, entre otras.

iv.- Estudiar la organización administrativa municipal: Carta Orgánica Municipal, Intendencia, Concejo Deliberante, asesorías, organismos de control, tribunal de faltas, entre otras.

v.- Conocer los distintos mecanismos institucionales y procedimentales para la protección y defensa de los derechos y garantías de los particulares a nivel provincial y municipal.

vi.- Analizar las distintas vías de solución para resolver conflictos de competencia entre la Nación, las Provincias y los Municipios en los ámbitos administrativo y judicial.

vii.- Analizar e interpretar los principales antecedentes jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

viii.- Analizar e interpretar los principales antecedentes jurisprudenciales del Fuero Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires vinculados a la temática provincial y municipal.

ix.- Investigar, seleccionar y sintetizar jurisprudencia en relación a los temas del programa de estudio.

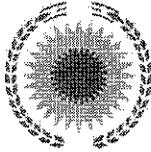
x. Debatir entre sí y con el profesor de los temas vistos y estudiados, aprendan a formular preguntas; y adquieran capacidad de aceptación y respeto de las diferencias de opinión y criterios entre los participantes del debate para el aprendizaje común.

6. Contenidos (organizados por unidades, con detalle de bibliografía por unidad)

UNIDAD 1

INTRODUCCIÓN AL REGIMEN FEDERAL Y AL DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL

- 1).- El Derecho Público Provincial. Concepto. Objeto. Autonomía científica y didáctica.
- 2).- Las Fuentes del Derecho: La Constitución Nacional y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos (aplicación directa). Resto de Tratados Internacionales. Las Constituciones Provinciales. Leyes Convenio. Leyes Federales y Provinciales. Decretos de Necesidad y Urgencia. Reglamentos. Otras Fuentes: Doctrina, Jurisprudencia, Dictámenes Jurídicos, etc.
- 3).- El sistema federal. Estado Federal. Soberanía. Autonomía Provincial. Autonomía Municipal. Formas de gobierno en el mundo. El proceso histórico del federalismo argentino.
- 4).- El sistema federal en la Constitución Nacional. Principios y reglas. Distribución de competencia entre la Nación y las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Poderes exclusivos del gobierno federal. Facultades concurrentes. Poderes exclusivos de las Provincias. Las Regiones.



Códigos de Fondo y forma. Competencia de los Tribunales Federales, Tribunales Nacionales, Tribunales Provinciales y Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pueblos originarios.

MATERIAL DE LECTURA:

- C.S.J.N., "Lavado, Diego Jorge y otros c/ Mendoza, Provincia de y otro s/ acción declarativa de certeza", de fecha 06 de septiembre de 2006.
- C.S.J.N., "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ hábeas corpus", de fecha 03 de mayo de 2005.
- C.S.J.N. "Confederación Indígena del Neuquén c/Provincia del Neuquén s/acción de inconstitucionalidad", de fecha 10 de diciembre de 2013; *Fallos* 336:2271.
- Haro, Ricardo; "Juan Bautista Alberdi y las fuentes del derecho público provincial. Celebrando el 150° aniversario de la publicación de las 'Bases' el 1° de Mayo de 1852 en Valparaíso"; Sup. Const. Esp. 2003 (abril), 6 - LA LEY2003-C, 1084; cita online: AR/DOC/20092/2001.

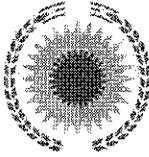
UNIDAD 2

AUTONOMÍA INSTITUCIONAL DE LAS PROVINCIAS. LIMITES.

- 1).- Las Provincias. Elementos constitutivos. Sujeto de Derecho Público: La autonomía provincial. Facultades no delegadas. Diferencias con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 2).- Las Constituciones Provinciales: instituciones y organización de los Poderes Públicos Locales. Poder Ejecutivo Provincial: Gobernador, Competencias, Función de Policía. Poder Legislativo provincial: diferentes formas de composición, Competencias, Poder de Policía. Poder Judicial Provincial: competencias, el Fuero Contencioso Administrativo, los Superiores Tribunales Provinciales. Organismos de control y poderes públicos provinciales.
- 3).- Límites a la autonomía provincial: el artículo 5 C.N. y los elementos del sistema republicano: jurisprudencia ("De Narvárez", "Sosa", "Partido Demócrata Progresista", "Iribarren" y "Colegio de Abogados de Tucumán").
- 4).- La intervención federal: previsiones constitucionales (art. 5, 6 y 122 C.N.). Causales. Tipos de intervención federal. Alcances y efectos. El interventor federal. Designación y facultades. Naturaleza de sus actos. Control judicial de la intervención federal: caso "Zavalía".

MATERIAL DE LECTURA:

- C.S.J.N., "Sosa, Eduardo Emilio c/ Provincia de Santa Cruz", 20 de octubre de 2009).
- C.S.J.N., "Sosa, Eduardo Emilio c/ Provincia de Santa Cruz", 10 de noviembre de 2009).
- C.S.J.N., "Sosa, Eduardo Emilio c/ Provincia de Santa Cruz", 14 de septiembre de 2010).
- C.S.J.N., "Partido Demócrata Progresista c/ Santa Fe, Provincia de s/ acción de inconstitucionalidad", de fecha 24 de junio de 2003.
- C.S.J.N., "Iribarren, Casiano Rafael c/ Santa Fe, Provincia de s/ acción declarativa", de fecha 22 de junio de 1999.
- C.S.J.N., "Colegio de Abogados de Tucumán c/ Honorable Convención Constituyente de



Tucuman", de fecha 14 de abril de 2015.

- C.S.J.N., "Zavalía, José L. c/ Provincia de Santiago de Estero y otro", de fecha 21 de septiembre de 2004.
- S.C.B.A., "Apoderado del MO.PO.BO, Apoderado del M.I.D. y Apoderado del Partido Demócrata Conservador Pcia. Bs. As. c/ Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Recurso de inaplicabilidad de ley", caso "De Narváez", de fecha 20 de octubre de 2007.

UNIDAD 3

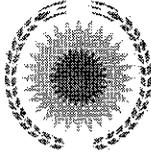
PODERES EXCLUSIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

- 1).- La legislación común o de fondo (art. 75, inc. 12, C.N.): jurisprudencia "Filcrosa".
- 2).- Regulación del comercio inter-jurisdiccional (art. 75, inc. 13, C.N.): jurisprudencia: "Telefónica c/Pcia. de Mendoza" y "Cablevisión c/Municipalidad de Pilar".
- 3).- Dominio provincial y jurisdicción federal. Los ríos y los recursos naturales. Fallos "Harengus", "Argenova" y "Pcia. de la Pampa c/ Pcia. de Mendoza". La Ley de Protección de Glaciares Nº 26.639.
- 4).- El poder de policía local y los establecimientos de utilidad nacional (art. 75, inc. 30, C.N.): jurisprudencia y casos. Servicios Públicos locales e inter-jurisdiccionales.
- 5).- Coparticipación Federal de Impuestos: Ley Nº 23.548. Tributos. Impuesto de Sellos. Tasas Municipales.

MATERIAL DE LECTURA:

- C.S.J.N., "Recurso de hecho deducido por Abel Alexis Latendorf (síndico) en la causa Filcrosa S.A. s/ quiebra s/ incidente de verificación de Municipalidad de Avellaneda", de fecha 30 de septiembre de 2003.
- C.S.J.N., "Telefónica de Argentina S.A. c/ Provincia de Mendoza s/ A.P.A.", de fecha 23 de diciembre de 2004.
- C.S.J.N., "Cablevisión S.A. c/ Municipalidad de Pilar s/ acción de amparo - medida cautelar", de fecha 4 de abril de 2006.
- C.S.J.N., "Harengus S.A. c/ Santa Cruz, Provincia de s/ inconstitucionalidad (Ley Provincial Nº 2.144)", de fecha 19 de abril de 1994.
- C.S.J.N., "Argenova S.A. c/ Santa Cruz, Provincia de s/ acción declarativa", de fecha 29 de noviembre de 1994.
- C.S.J.N., "Argenova S.A. c/ Santa Cruz, Provincia de s/ acción declarativa", de fecha 14 de diciembre de 2010.
- C.S.J.N., "Provincia de la Pampa v. Provincia de Mendoza s/acción posesoria de aguas y regulación de usos", de fecha 3 de diciembre de 1987, Fallos 310:2478.
- C.S.J.N., "Provincia de la Pampa c/Mendoza s/uso de aguas", de fecha 01 de diciembre de 2017.

UNIDAD 4



LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

- 1).- El Poder Legislativo. Estructura. Cámara de Diputados y Senadores: composición, duración de mandato, requisitos, incompatibilidades. Competencias exclusivas de cada Cámara y disposiciones comunes. Juicio político. Derecho Parlamentario. Atribuciones del Poder Legislativo. Procedimiento para la formación de las leyes. Comisiones. La Asamblea Legislativa.
- 2).- El Poder Ejecutivo. El Gobernador y el Vicegobernador. Condiciones para ser elegido. Duración del mandato. Reelección. Inhabilidad. El Gobernador Interino. Acefalia. Elección. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Los Ministros. Responsabilidad del Gobernador y de los Ministros.
- 3).- El Poder Judicial. Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y tribunales inferiores. Composición. Atribuciones. Elección, duración y responsabilidad de los miembros del Poder Judicial. Control de constitucionalidad. La competencia contencioso administrativo: Ley Nº 12.008.
- 4).- Los órganos especiales: El Tribunal de Cuentas. La Fiscalía de Estado. Junta Electoral Permanente.

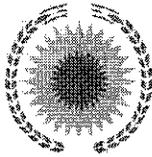
MATERIAL DE LECTURA OBLIGATORIA:

- S.C.B.A., "Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires contra doctor M.H.M. Acción disciplinaria", de fecha 22 de diciembre de 2008.
- S.C.B.A., "Copetro s.a. c/ Municipalidad de Ensenada s/ inconstitucionalidad de Ordenanza Nº 1887/95", de fecha 20 de marzo 2002.
- S.C.B.A., "Di Mantova, Cesar contra Municipalidad de Salto. Inconstitucionalidad del art. 4º de la Ordenanza Nº 178/86", de fecha 16 de febrero de 2005.
- S.C.B.A., "Sebey, Carlos Alberto contra Municipalidad de Olavarría. Demanda contencioso administrativa", de fecha 1 de marzo de 2004.
- S.C.B.A., "Porretti, Roberto Martín contra Concejo Deliberante de Pinamar. Conflicto arts. 196 Constitución provincial y 263 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades", de fecha 14 de julio de 2010.

UNIDAD 5

LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

- 1) El régimen municipal de Buenos Aires antes de la reforma constitucional de 1994. Ley Nº 1.029. La cuestión de la Capital Federal. El nuevo régimen constitucional de la Ciudad de Buenos Aires. Diferencia con las provincias y municipios.
- 2) El gobierno autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. El Estatuto Organizativo o Constitución local. Órganos e instituciones. Facultades propias de legislación, jurisdicción y administración. Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial: organización y funcionamiento. Los órganos de control: Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3) Los intereses conservados por el gobierno nacional en la Ciudad de Buenos Aires mientras sea capital de la Nación: Leyes Nº 24.588 y 26.288. Competencias reservadas al Gobierno Federal. Conflictos actuales. La Justicia Nacional Ordinaria de la Capital Federal. Tribunales de la Ciudad



Autónoma de Buenos Aires.

MATERIAL DE LECTURA:

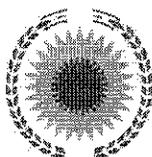
- C.S.J.N., "Tierra del Fuego, Provincia c/ Ciudad Autónoma de Buenos Aires", de fecha 18 de diciembre de 2007.
- C.S.J.N., "Corrales, Guillermo Gustavo S/ competencia", de fecha 09 de diciembre de 2015.

UNIDAD 6
LAS MUNICIPALIDADES

- 1) El Derecho Municipal: Concepto. Objeto. Origen histórico de los municipios. Estado Municipal. Las Cartas Orgánicas Municipales. Leyes de organización de las Municipalidades. Régimen anterior a la reforma de 1994. La autarquía y la autonomía en la jurisprudencia de la Corte y en el constitucionalismo provincial. El caso "Rivademar".
- 2) Artículo 123 C.N.: alcances. La autonomía municipal plena y semiplena/restringida: diferencias. El Poder Ejecutivo: Intendente. El Poder Legislativo: Concejo Deliberante. Ordenanzas. Facultades tributarias. Poder de policía. Control de Policía. Caso: "Intendente de La Rioja".
- 3) Las Municipalidades en la Provincia de Buenos Aires. La Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades: Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias. Casos "Cadegua" y "Municipalidad de La Plata".
- 5) Los Tribunales de Faltas. Organización. El juez de faltas. Naturaleza de sus decisiones. Código de Faltas Municipales: Dto. Ley N° 8751/77. Órganos de aplicación. Características del procedimiento ante el Tribunal de Faltas. Sanciones. Acceso a la Justicia. Disposiciones aplicables de la Ley de Tránsito N° 13.927.

MATERIAL DE LECTURA:

- C.S.J.N., "Rivademar, Angela D. B. Martínez Galván de c. Municipalidad de Rosario", de fecha 21 de marzo de 1989.
- C.S.J.N., "Ponce, Carlos Alberto c/ San Luis, Provincia de s/ acción declarativa de certeza", Fallos: 328:175.
- C.S.J.N., "Santa Fe, Provincia de c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad", Fallos: 338:1356.
- C.S.J.N., "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Cadegua S.A. c/ Municipalidad de Junín", de fecha 5 de octubre de 2004.
- Dictamen de la Procuración General de la Nación de fecha 26 de noviembre de 2003, en autos "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Cadegua S.A. c/ Municipalidad de Junín".
- C.S.J.N., "Recurso de hecho deducido por la Municipalidad de La Plata en la causa Municipalidad de La Plata s/ inconstitucionalidad del Decreto-Ley N° 9111", de fecha 28 de mayo de 2002.
- Dictamen de la Procuración General de la Nación de fecha 15 de mayo de 2001, en autos "Recurso de hecho deducido por la Municipalidad de La Plata (...)".



- C.S.J.N., "Recurso de hecho deducido por la Municipalidad de la Rioja en la causa Intendente Municipal Capital s/ amparo", sentencia del 11 de noviembre de 2014.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Hernández, Antonio María; "Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994", Ed. Depalma, Bs. As., año 1997.
- Luna, Hernán D.; Lecciones de Derecho Público Provincial y Municipal, Ed. Ediciones Haber, La Plata, año 2014.
- Pérez Ghilhou, Dardo y otros; Derecho Público Provincial y Municipal, Ed. La Ley, 2 tomos, 2 ed., Bs. As., año 2003.
- Rosatti, Horacio D., Tratado de Derecho Municipal, Ed. Rubinzal-Culzoni, 4 tomos, año 1997.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

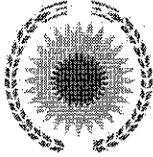
- Ábalos María Gabriela; Municipio y Poder Tributario Local, Ad- Hoc. Bs. As., 2009.
- Alberdi, Juan Bautista; Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, Ed. Ciudad Argentina.
- Balbín Carlos F., "Manual de Derecho Administrativo". Editorial La Ley, 4ª edición, Capítulos VIII y XIII.
- Bidart Campos, Germán; Compatibilidad de las instituciones provinciales con la Constitución federal, ED, T.119-130.
- Calvente, Raúl; Derecho y administración municipal, Cátedra Jurídica, 2007.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 1ª edición, Producciones Mawis, Bs. As., año 2006.
- Di Capua Sebastián; Régimen Jurídico Municipal de la Provincia de Buenos Aires, Vicino, 2003.
- Villegas, Hector Belisario "Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario", 9ª edición. Editorial Astrea. Capítulos VII; X y XXVIII apartado c).
- Zuccherino, Ricardo; Tratado de derecho federal, estadual, estatuyente y municipal, Lexis Nexis, 2007.
- V.V.A.A.; Basterra, Marcela (Directora); Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edición Comentada, Ed. Jusbaire, C.A.B.A., año 2016.

8. Metodología de enseñanza

La cursada se encuentra organizada en SEIS (6) unidades temáticas, utilizando técnicas metodológicas mixtas en las cuales se aplicarán: clases magistrales, método de casos, y análisis de documentos jurídicos en general (dictámenes, sentencias, actos administrativos, etc.), lectura y análisis jurisprudencial. Cada unidad temática se corresponde con cada clase de la cursada.

i.- Clase Magistral: La clase contendrá una exposición del docente donde se realizará una introducción al tema del programa correspondiente, se explicará el marco teórico, la normativa vigente y los diferentes puntos de vista según la doctrina y jurisprudencia imperante, y las pautas para comprender cada tema, también se contestarán las preguntas que los alumnos realicen, y se dejarán planteados interrogantes para ser resueltos en la etapa siguiente.

ii.- Análisis crítico de textos, fallos y legislación: En cada clase también se emplearán metodologías participativas del alumnado orientado al estudio y análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de los Tribunales Superiores de Justicia de las provincias, especialmente de la Provincia de Buenos Aires, y del fuero contencioso administrativo provincial, textos normativos y doctrina. Esto se complementará con el planteo de situaciones concretas, para ayudar a los alumnos a



definir problemas y ensayar las soluciones posibles. En definitiva, el proceso de enseñanza-aprendizaje combinará aspectos teóricos y prácticos, y se procurará que el estudiante llegue a plantearse cuestiones jurídicas concretas, a partir del análisis de las decisiones judiciales.

iii.- Ficha de Fallo y Guía de estudio: Se elaborará una ficha de contenido de un fallo para que el estudiante adquiera la habilidad de discernir los diferentes aspectos de un caso, y se realizará una guía de estudio respecto de los fallos que se vean en clase con preguntas para orientar al alumno en las cuestiones que plantea el caso.

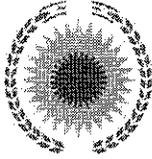
iv.- Debate: La participación y la interacción entre docente y alumno es fundamental en el desarrollo de la materia, y para favorecer el análisis crítico. A partir de ello, se realizarán diferentes tipos de actividades -grupales e individuales-, que permitan a los alumnos adquirir un razonamiento jurídico práctico en cada uno de los temas que se desarrollarán en clase.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

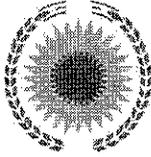
Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS Nº 96/18.

10. Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Semana 1	UNIDAD 1
Semana 2	UNIDAD 1
Semana 3	UNIDAD 2
Semana 4	UNIDAD 2
Semana 5	UNIDAD 3
Semana 6	UNIDAD 3
Semana 7	PRIMER PARCIAL
Semana 8	UNIDAD 4
Semana 9	RECUPERATORIO PRIMER PARCIAL. UNIDAD 4
Semana 10	UNIDAD 5
Semana 11	UNIDAD 5
Semana 12	UNIDAD 6
Semana 13	UNIDAD 6
Semana 14	SEGUNDO PARCIAL
Semana 15	RECUPERATORIO SEGUNDO PARCIAL
Semana 16	MESA FINAL INTEGRADOR



PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACIA		
Nombre de la unidad curricular	DERECHO DEL TRABAJO	Código	1030
Docente responsable	MARIANO RECALDE		
Año de presentación del programa	2018/2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	40
		Horas totales clases prácticas	24
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	0
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES EN PARTICULAR			1024
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
Historia del derecho del trabajo. Vinculación entre derecho del trabajo y los ciclos económicos. Instituciones y principios del derecho del trabajo. Contrato de trabajo. Régimen legal de la prestación laboral, remuneración, suspensión, extinción y novación del contrato de trabajo. Indemnización. Los accidentes de trabajo.			
4. Fundamentación			
El conocimiento del derecho individual del trabajo resulta de particular relevancia en el ejercicio profesional. En tal sentido, el conocimiento de los principales aspectos, características e instituciones del derecho individual laboral permitirá brindarle a los alumnos la comprensión sistémica de esta disciplina jurídica, en relación con la instrumentalización de los derechos laborales a partir del conocimiento de los elementos esenciales en relación con el contrato de trabajo y sus institutos fundamentales.			
5. Objetivos			
<ul style="list-style-type: none">• Adquieran conocimientos sobre la normativa del derecho laboral en la Argentina y su comparación con la legislación extranjera.			



- Se apropien de los valores en juego en el mundo del trabajo, en el marco del sistema de protección del trabajo que deriva de nuestra Constitución Nacional y del bloque constitucionalidad.
- Desarrollan habilidades dirigida a resolver los problemas de las personas involucradas en la relación laboral.

G. Contenidos (organizados por unidades, con detalle de bibliografía por unidad)

I.- PARTE INTRODUCTORIA

1. EVOLUCION DEL DERECHO DEL TRABAJO

- I. Derecho del trabajo. Concepto. Sindicato, empresa, estado y organismos internacionales.
- II. Constitucionalismo social. Los Documentos y pactos internacionales.
- III. Problemas actuales del trabajo: sector informal, desempleo y evolución tecnológica.

2. LABORIZACION E INTENTOS DESLABORALIZADORES

- I. Centralidad del trabajo. Orden Público laboral y Orden Público Económico.
- II. Flexibilización y desregulación frente al concepto protectorio del derecho del trabajo.
- III. Otros paradigmas desreguladores: Flexiseguridad, derecho de empleo y autonomización. El rol del estado frente al derecho del trabajo y las relaciones laborales en general.

3. PRINCIPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO

Principio protectorio. Reglas de aplicación: de irrenunciabilidad, in dubio pro operario, de la norma más favorable, de la condición más beneficiosa, de indemnidad. No discriminación. Funciones información, integradora y de interpretación.

4. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

Clases de fuentes. Orden jerárquico y de orden de prelación. La ley y el Convenio Colectivo Interpretación y aplicación de normas laborales. La Constitución Nacional. Tratados. Declaraciones y Pactos Internacionales.

5. ORDEN PÚBLICO:

Fraude y Simulación. Nulidades.

II. LA RELACION INDIVIDUAL DEL TRABAJO.

1. CONTRATO Y RELACION DE TRABAJO.

I. Concepto. Ámbitos de aplicación de la Ley de Contratos de Trabajo: temporal, espacial y personal. Sujetos de la relación de trabajo: empresa, trabajador. Trabajo Autónomo. Trabajo prestado por integrantes de una sociedad, profesionales liberales, trabajo independiente. Empleo Público.

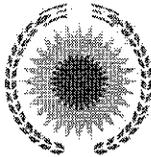
II. Celebración, capacidad, forma y prueba del contrato.

III. Objeto del contrato de trabajo. Objeto prohibido e ilícito. Simulación y fraude.

2. MODALIDADES Y FORMAS DE CONTRATACION.

I. Trabajo por tiempo indeterminado, a plazo, eventual, y de temporada.

II. Contrato para empresa de servicios eventuales, de equipo, auxiliares del trabajador subcontratación, intermediación, empleador aparente. Contrato de aprendizaje. Pasantías.



III. Diversos supuestos de responsabilidad empresarial: Empresas relacionadas y subordinadas, transferencia de empresa y del establecimiento. Cesión.

3. TEORIA DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

I. Derechos y deberes de las partes: potestades y cargas del empleador. Facultades y obligaciones del trabajador.

II. Organización de la empresa: poder de dirección y disciplinario. Actuación sindical y participación del trabajador en la empresa.

III. Alteraciones de las condiciones de la relación de trabajo. Jus variandi. Acuerdos de partes. Acuerdos de empresa. Convenios Colectivos de trabajo. Acuerdos individuales y colectivos que disminuyen las condiciones anteriores. Viabilidad.

4. JORNADA DE TRABAJO

I. Régimen general y excepciones. Personal de dirección y vigilancia. Trabajo por equipo nocturno e insalubre. Horas extraordinarias y descanso semanal.

5. LICENCIAS

Régimen legal y convencional. Diversas clases de licencias. Vacaciones en las diferentes modalidades de contratación.

6. REGIMEN LEGAL DEL TRABAJO DE MUJERES Y MENORES.

I. Equiparación del trabajo femenino. Regulación normativa de la L.C.T. Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer. Protección especial de la mujer trabajadora: Limitación de la jornada laboral. Trabajo insalubre, peligroso, penoso. Contingencias de embarazo y maternidad. Estabilidad en el empleo.

II. Protección de los menores: salario, trabajos prohibidos, jornada.

7. SALARIO

I. Concepto de salario: prestaciones remunerativas y no remunerativas. Beneficios sociales. Salario. Subsidio familiar y haber previsional. Tipos de salarios: salario mínimo vital, salario de convenio.

II. Formas de determinación del salario: sueldo, jornal, destajo, habilitación, gratificaciones, premios, viáticos, vivienda y propinas. Cómputo.

III. Pago del salario: adquisición, prueba del monto y del pago, recibos, libros del empleador. Medios, lugar y tiempo de pago.

8. SUSPENSION DE CIERTOS EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO.

I. Distintos tipos de suspensión. Efectos generales sobre las prestaciones contractuales. Los deberes de prestación y de conducta durante la suspensión.

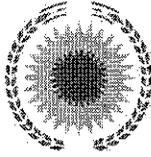
II. Suspensión disciplinaria y suspensión por causas económicas. Requisitos generales y específicos. Plazos máximos. Cómputo. Salarios de suspensión. Despidos por suspensiones excesivas.

III. Suspensión preventiva. Distintos supuestos. Suspensión por averiguación de antecedentes. Salarios durante estas suspensiones.

IV. La suspensión por ejercicio de cargos gremiales y electivos. Suspensión por quiebra. Suspensión por vacaciones a todo el personal. Suspensión del contrato durante el período de excedencia. Suspensión por causa de huelga.

9. EXTINCION DE LA RELACION LABORAL

I. Distintas formas de extinción del contrato de trabajo. Ley aplicable. Estabilidad y despido.



Período de prueba.

II. Despido con causa. Requisitos. Injuria. Concepto. Caracteres. Despido directo e indirecto.

III. Despido por falta de trabajo. Requisitos. Despido por quiebra. Despido en caso de transferencia de empresa. Despido del trabajador en condiciones de jubilarse. Despido del jubilado. Despido y huelga.

IV. Despido sin causa. Efectos. Despido con preaviso. Preaviso. Concepto. Plazo. Forma. Licencia. Indemnización por falta de preaviso y quiebra.

V. Indemnización por despido. Monto. Cálculo en las distintas situaciones. Indemnización por muerte. Ruptura anticipada del contrato a plazo fijo. Indemnización en caso de quiebra. Indemnización e los contratos promovidos.

VI. Renuncia. Requisitos. Disolución por mutuo acuerdo. Abandono de trabajo: Formas y requisitos.

VII. Extinción por incapacidad absoluta. Indemnización.

III. ESTATUTOS ESPECIALES

1. Trabajadores de la construcción. Viajantes. Periodistas. Trabajadores a domicilio. Empleadas de Casas Particulares. Nuevo Estatuto del Peón Rural.

IV. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO

I. La ley 24557. Ámbito de aplicación. El accidente, la enfermedad profesional. Responsabilidad y obligaciones del empleador y de las A.R.T. Incapacidades permanentes y temporarias, totales y parciales. Determinación de la incapacidad. Asistencia médica y farmacéutica, provisión de prótesis. Indemnizaciones: su cálculo. Aplicación del derecho civil a los accidentes y enfermedades del trabajo (arts. 1190, 1113, 1074, 1.078, etc.) El art. 75 L.C.T. y la obligación de seguridad. Alcances.

II. La prevención en materia de accidentes y enfermedades del trabajo. Ley 19587 y decreto 351/79. La autonomía colectiva y la regulación de las condiciones de labor en lo atinente a la seguridad e higiene en el trabajo.

III. Enfermedades inculpables. Régimen de la Ley de Contratos de Trabajo.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria

Obligatoria:

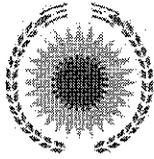
TRATADO PRACTICO DE DERECHO DEL TRABAJO, FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos Ed. La Ley 2da. Edición, Bs.As., 2008.

De consulta:

Otros textos, jurisprudencia y artículos de doctrina en relación con las temáticas.
- *en Materia Tributaria*"; Ed. Depalma, Buenos Aires, 1996.

8. Metodología de enseñanza

El curso atiende dos partes fundamentales: la primera eminentemente teórica donde se expondrá el contenido central del instituto en estudio través de diversos recursos pedagógicos, y que sirve de base a la segunda, en la que a través del análisis de casos reales o hipotéticos, se aplican los conceptos



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

01 -

analizados.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS N° 96/18.

1

UNPAZ